

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

22 de Octubre de 2003

## 40ª Reunión - 37º Sesión Ordinaria

*Viceregobrador*

*Presidente de la Legislatura Provincial:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretaria Administrativa:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

**Juan Schiaretti**

**Francisco Fortuna**

**María Irene Fernández**

**Abelardo Karl**

**Carmen Acuña**

**José Luis Farre**

**Alfredo F. Ruiz de Garibay**

**Gustavo Eduardo Núñez**

**Graciela Avellaneda**

**Guillermo Arias**

**Héctor Reinaldo Lobo**

### Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

AGRELO, Rodrigo.

ALONSO, Gumersindo.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARRANZA, Ramón.

CARRARA, Luís Elías.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.  
 NICOLAS, Asís.  
 NOVILLO CORVALAN, Sofanon  
 OBREGÓN CANO, Horacio.  
 OLIVERO, Liliana.  
 PEREYRA, Mauricio.  
 PIZZORNO, Carlos.  
 REMEDI, Luz.  
 ROMERO, Juana.  
 RUFEL, José.  
 RUIZ, Graciela.  
 SINTORA, Esther.  
 SUELDO, René.  
 TAIS, Noris.  
 TARANZANO, Fanny.  
 TEJEDA, Julio  
 UEZ, Mario.

URQUIA, Roberto.  
 VAQUERO, José.  
 VARELA, Nancy Cecilia.  
 VIGO, Alejandra.  
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.  
 ZANOTTI, Braulio.

**Legisladores ausentes justificados:**

ALE, Sara  
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.  
 CARBONETTI, Cármen.  
 CUELLO, Hugo.  
 LOPEZ, Isaac.

**Legisladores ausentes  
 no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... ..2393  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación .....2393  
 3.- Asuntos entrados:  
 I.- Comunicaciones oficiales .....2393

**De los señores legisladores**

II.- Escuelas públicas. Alumnos que concluyan estudios primarios y personas de la tercera edad. Programas gratuitos de excursiones. Establecimiento. Solicitud. Proyecto de declaración (04252/L/03) del legislador Contreras ...2394

III.- Semana Nacional Vasco Argentina, en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04255/L/03) de los legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno ... ..2394

IV.- Instituto Privado María I. N. De Labat, de la ciudad de Córdoba. Realización del programa "Mundo Pymes". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04256/L/03) de los legisladores Nicolás y Archilla ... ..2394

V.- Agentes públicos. Obtención de diagnóstico referido al Síndrome de

Burnout o del estrés laboral. Solicitud. Proyecto de declaración (04258/L/03) de los legisladores Dulla, Gonzalo, Cornaglia y Bocco ... ..2394

VI.- Municipalidades y comunas de la Provincia. Sujeción al orden constitucional y a las leyes respecto del dictado de ordenanzas para contratación de particulares. Necesidad. Proyecto de declaración (04259/L/03) del legislador González Castellanos ..... 2394

VII.- Ley N° 9047 (creación Registro Pcial. Unico de Desarmadores de Automotores y Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas). Cumplimiento obligación impuesta por el artículo 8°. Solicitud. Proyecto de resolución (04260/L/03) de los legisladores Leyba de Martí y De la Peña ... 2395

VIII.- Papa Juan Pablo II. 25 Aniversario al frente de la Iglesia Católica. Festejos. Adhesión. Proyecto de declaración (04261/L/03) del legislador Nicolás ... 2395

IX.- Taller Latinoamericano sobre Control Orgánico de Plagas y Enfermedades, en Huerta Grande. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración

(04262/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2395

X.- Juez español Baltasar Garzón. Condecoración con el título Honoris Causa. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04263/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2395

XI.- Localidad de La Palestina. Posible apertura de escuela de nivel medio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04264/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2395

XII.- Encuentro Nacional sobre Seguridad y Violencia, en Villa Carlos Paz. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04265/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2395

XIII.- Secretaría de Agricultura y Ganadería. Relevamiento sobre hectáreas sembradas con semillas transgénicas, orgánicas, destinadas a ganadería y a tambos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04266/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2395

XIV.- Localidad de Monte Cristo. Posible instalación de planta procesadora de residuos patógenos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04267/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2395

XV.- Localidad de Monte Cristo. Instalación de antena de telefonía celular. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04268/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2395

XVI.- Localidad de Malagueño. Quema de basura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04269/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2396

XVII.- O.N.U. Informe respecto de la mortalidad infantil y la maternidad de adolescentes en el país. Programas de salud para revertir la situación. Implementación. Solicitud. Proyecto de decla-

ración (04270/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2396

XVIII.- R.A.C. Concesión de peajes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04271/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2396

XIX.- Empresa de Peaje Caminos de las Sierras. Actividad. Diversos aspectos. Comparecencia de responsables para informar. Proyecto de resolución (04272/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2396

XX.- Ley Nº 9055 (instalación de antenas de telefonía celular). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04273/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2396

XXI.- Pintor Xul Solar. Exposición de su vida y obra. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04275/L/03) de la legisladora Ceballos de Carbonetti ... 2396

XXII.- Consejo Provincial del Delito. Creación. Proyecto de ley (04276/L/03) de la legisladora Zalazar de Fino ... 2396

XXIII.- Consenso de Buenos Aires y Memorandum de Entendimiento para la Creación de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Brasil. Firma. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04277/L/03) de los legisladores Massei y Sueldo ... 2396

XXIV.- Localidad de San José. Creación de un CENMA. Solicitud. Proyecto de declaración (04279/L/03) de la legisladora Remedi ... 2396

XXV.- Casino Provincial de Laboulaye. Inauguración nueva sala. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04281/L/03) del legislador Carrara ... 2397

XXVI.- Programa de Refacción de Mil Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(04283/L/03) de los legisladores Dulla, Bocco y Gonzalo .....2397

XXVII.- Registro Provincial de Personas con Capacidades Diferentes. Creación. Proyecto de ley (04284/L/03) de los legisladores Gonzalo, Bocco y Dulla ...2397

XXVIII.- Central Nuclear de Embalse de Río Tercero. Desperfecto detectado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04285/L/03) de la legisladora Taranzano .....2397

XXIX.- Fiesta de la Tradición, en Isla Verde. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04286/L/03) del legislador Karl ...2397

XXX.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de las Municipalidades de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (04287/L/03) del legislador Zanotti .....2397

XXXI.- Ley N° 8560 (de Tránsito). Artículos 31 y 41. Modificación. Proyecto de ley (04288/L/03) del legislador Zanotti .....2397

XXXII.- Departamento Minas. Instalación sistema de energía solar en distintos centros educativos. Solicitud. Proyecto de declaración (04289/L/03) del legislador Gómez .....2397

XXXIII.- Departamento Minas. Cursos y medidas para prevención de incendios. Implementación. Solicitud. Proyecto de declaración (04290/L/03) del legislador Gómez .....2397

XXXIV.- Departamento Minas, tramos La Higuera - Ciénaga del Coro - La Playa - Guasapampa - Piedras Anchas. Asfaltado. Solicitud. Proyecto de declaración (04291/03) del legislador Gómez ...2398

XXXV.- Localidad de Monte Cristo. Creación escuela de educación especial. Solicitud. Proyecto de declaración (04293/L/03) del legislador Cioccatto ...2398

XXXVI.- Localidad de Monte del Rosario. Tramo de camino pasando por El Crispín y la Escuela de Pozo de la Esquina hasta camino principal que une El Alcalde con Santa Rosa de Río Primero. Mejoramiento, enarenado y compactado. Solicitud. Proyecto de declaración (04294/L/03) del legislador Cioccatto ...2398

XXXVII.- Localidad de El Crispín. Tramo de camino con la localidad de Esquina, pasando por Punta del Agua. Mejoramiento, enarenado y compactado. Solicitud. Proyecto de declaración (04295/L/03) del legislador Cioccatto ...2398

XXXVIII.- Camino que une Paraje Boli che La Legua con Colonia Las Cuatro Esquinas, Dpto. Río Primero. Mejoramiento, enarenado y compactado. Solicitud. Proyecto de declaración (04296/L/03) del legislador Cioccatto ...2398

XXXIX.- Localidad de El Alcalde. Tramo de camino con la localidad de Santa Rosa de Río Primero, pasando por Comechingones hasta acceso a la Ruta N° 10. Mejoramiento, enarenado y compactado. Solicitud. Proyecto de declaración (04297/L/03) del legislador Cioccatto ...2398

XL.- Camino rural que nace en Ruta N° 19, hasta la localidad de Media Luna, Dpto. Río Primero. Mejoramiento, compactado y enripiado. Solicitud. Proyecto de declaración (04298/L/03) del legislador Cioccatto ...2398

XLI.- Ley N° 8024 (Régimen Pcial. de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba). Artículo 3, primer párrafo. Sustitución. Proyecto de ley (04299/L/03) de la legisladora Leyba de Martí ...2398

XLII.- Diario La Voz del Interior. Reconocimiento a la labor desarrollada. Correo Argentino. Emisión sello conmemorativo de su Centenario. Solicitud. Proyecto de declaración (04300/L/03) del legislador Martín López .....2399

XLIII.- Despachos de comisión .....2399

- 4.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios. Designación Secretario. Juramento de ley ..... 2399
- 5.- Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones. Designación. Juramento de ley ..... 2400
- 6.- A) Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes". Explotación de las reservas minerales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03431/L/03) de la legisladora Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....2402
- B) E.P.E.C. Presencia de PCBs en transformadores eléctricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03667/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... ..... 2402
- C) Policía de la Provincia. Contratación directa para la adquisición de vehículos equipados para seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03862/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... ..... 2402
- D) Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia. Servicio Área Central. Presión de agua en boca de incendio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04096/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ..... 2402
- E) Policía de la Provincia. Adquisición vehículos, armamentos y elementos (Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales). Pedido de informes. Proyecto de resolución (04131/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... ..... 2403
- 7.- IPAM. Prestación de servicio médico asistencial a bomberos voluntarios de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04135/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ..... 2403
- 8.- A) Ministerio de Educación. Partida presupuestaria asignada en el año 2001. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03973/L/03) del legislador Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2404
- B) Agencia Córdoba Solidaria S. E. Ejecución presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03984/L/03) de los legisladores Font y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2404
- C) Ley N° 9047 (Registro Pcial. Unico de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas). Reglamentación e instrumentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03390/L/03) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2404
- D) Departamento Totoral. Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04028/L/03) del legislador Molina, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2404
- E) Ciudad de Villa Carlos Paz. Basural a cielo abierto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04133/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... ..... 2404
- F) Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. Planes y programas respecto del medio ambiente.

- te. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04136/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2404
- G) Programa Córdoba Limpia y erradicación de basurales a cielo abierto en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04150/L/03) de la legisladora Taranzano. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2404
- H) Antena de telefonía celular. Instalación en B° San Vicente de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04152/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2404
- 9.- A) Gobierno Provincial. Acta firmada con la empresa FIAT. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04043/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2405
- B) Ley N° 25.670 (presupuesto mínimo para gestión y eliminación de los PCBs). Aplicación en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03790/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2405
- C) Enfermos renales bajo tratamiento de diálisis. Atención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04134/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... .....2405
- D) Ley N° 8058 (de Bomberos Voluntarios). Otorgamiento del beneficio al régimen especial de socorros graciables y vitalicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04137/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2405
- E) Ex complejo minero fabril Los Gigantes. Volcamiento de líquidos al Arroyo El Cajón. Funcionarios de la D.I.P.A.S. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (04138/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2405
- 10.- A) Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes". Explotación de las reservas minerales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03431/L/03) de la legisladora Leyba de Martí, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2406
- B) Parque Industrial de la ciudad de San Francisco. Radicación de empresas. Beneficios que otorgaría el Gobierno Pcial. Creación de nuevos puestos de trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03912/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2406
- 11.- A) Transporte urbano e interurbano de Córdoba. Subsidio nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04047/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 2407
- B) Poder Ejecutivo Pcial. Proyecto "Centro Cívico". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04062/L/03) de los legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... ..... 2408
- C) Policía de la Provincia. Adquisición de vehículos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03886/L/03) del legislador Font, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2409

D) Colectivos a gas natural comprimido para transporte urbano. Crédito para su adquisición. Carta Intención entre Provincia - República Federativa de Brasil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03985/L/03) de los legisladores Font y Cornaglia, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2410

E) Programa "Casa del Ciudadano". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04081/L/03) de los legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Dulla, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2411

F) Agencias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04132/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2413

G) Canteras El Diquecito S.A. Recurso paisajístico. Preservación. Solicitud. Proyecto de declaración (04169/L/03) de la legisladora Leyba de Martí, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2414

H) Museo del Carruaje "El Tacú", en Villa General Belgrano. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04202/L/03) de los legisladores miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2414

I) Encuentro de Cooperadoras Escolares del Norte Cordobés. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04219/L/03) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2416

J) Deportista cordobés Lucas Rodríguez. Designación como el mejor juga-

dor juvenil del mundo en fútbol para ciegos. Beneplácito. Proyecto de declaración (04126/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2416

K) Organización Mundial de Comercio. Actitud asumida por los representantes de los países en vías de desarrollo y constitución del grupo de países productores agrícolas. Beneplácito. Proyecto de declaración (04178/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2417

L) Curso Anual de Urgencias Médicas 2003 y Primer Curso Anual de Urgencias en Neonatología y Pediatría. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (03200/L/03) del legislador Gómez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2418

M) Jornada de Actualización en Psicoterapia Psicoanalítica de la Provincia de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04165/L/03) del legislador Echepare, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2418

N) Hospital Italiano de Córdoba. Centenario. Homenaje a su labor científica y comunitaria. Proyecto de declaración (04211/L/03) de los legisladores Martín López y Massei, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 2419

12.- Instituciones, organismos públicos y entes autárquicos de la Provincia. Recepción de público. Atención prioritaria a mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados. Disposición. Proyectos de ley (03902/L/03 y 00038/L/02), compatibilizados, de las legisladoras Vigo, Fernández, Juncos y Ceballos de Carbonetti y de los legisladores Tais, Leyba

de Martí y Font, respectivamente, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ... .....2420

13.- Asunto entrado a última hora:

XLIV.- Madre Teresa de Calcuta. Beatificación. Beneplácito. Proyecto de declaración (04301/L/03) de la legisladora Feraudo .....2424

14.- A) Taller Latinoamericano sobre Control Orgánico de Plagas y Enfermedades, en Huerta Grande. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (04262/L/03) de la legisladora P. Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .....2425

B) Consenso de Buenos Aires y Memorandum de Entendimiento para la Creación de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Brasil. Fir-

ma. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04277/L/03) de los legisladores Masei y Sueldo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2426

C) Casino Provincial de Laboulaye. Inauguración nueva sala. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (04281/L/03) del legislador Carrara. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 2426

D) Madre Teresa de Calcuta. Beatificación. Beneplácito. Proyecto de declaración (04301/L/03) de la legisladora Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... ..... 2427

- En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de octubre de 2003, siendo la hora 16 y 21:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 37° sesión ordinaria del presente período legislativo.

Invito al señor legislador Juan Domingo Echepare a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Echepare procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados, dado que cada uno de los legisladores tiene en sus bancas un ejemplar del Trámite Parlamentario, pudiendo cualquier legislador que así lo desee, requerir modificación en cuanto al giro a las comisiones o la incorporación de algún coautor.

Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: solicito la incorporación como coautores del proyecto 4256/L/03 de los legisladores Mario Uez, Marcelo Eslava y Flores Durán.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador González Castellanos.

**Sr. González.**- Señor presidente: solicito que se incluya en el Trámite Parlamentario el proyecto 4259, que ha sido omitido.

Además, solicito que si es posible, para la próxima sesión se reponga la banca número uno, que ha quedado "a media asta", como si hubiera algo grave que lamentar.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Me informan que con relación al proyecto en cuestión, ha habido un error en la transcripción del nombre del autor del proyecto que será corregido.

Con relación a la banca, les informo a los señores legisladores que estamos reparando a nuevo todas las tarimas y bancas, y las nuevas bancas van a ser del material del que eran cuando se construyó la Legislatura. Vamos a ir haciendo esto entre una sesión y la siguiente, y si se fijan bien, en la última fila ya está la tarima reparada y sólo falta lustrarla.

Por lo tanto, les pido que sepan disculpar algún grado de incomodidad que pueda haber en el transcurso de las próximas sesiones, pero me parece importante que no dejemos de sesionar en este recinto mientras se hacen las reparaciones adecuadas.

I

### COMUNICACIONES OFICIALES

#### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

**04257/N/03**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 01651, 01652, 01779, 01851, 01881, 01935 y 01423/L/02.

Al Archivo

**04274/N/03**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 01502, 01558, 01573, 01597, 01631, 01687, 01714, 01728, 01729, 01866, 01868 y 01968/L/02.

Al Archivo

**04280/N/03**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, el Proyecto de Declaración N°: 01952/L/02.

Al Archivo

**04292/N/03**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 01869, 01872, 01875, 01879, 01918 y 01951/L/02.

Al Archivo

**DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****04253/N/03**

**De la Presidencia de la Nación:** Respondiendo la Declaración N° 5669/03, correspondiente al Proyecto N° 03824/L/03, iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo, Bocco y Cornaglia, referido a la reglamentación de la Ley N° 25.613, régimen de importaciones para insumos destinados a investigaciones científico – tecnológicas.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**04254/N/03**

**De la Presidencia de la Nación:** Respondiendo la Declaración N° 5677/03, correspondiente al Proyecto N° 03859/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, referido al envío de documentos de identidad en forma gratuita para recién nacidos.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES****II****04252/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Contreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, establezca programas gratuitos de excursiones desde el Departamento San Alberto hacia la Ciudad de Córdoba, para alumnos de escuelas públicas que concluyen sus estudios primarios y para personas de la tercera edad.

**A las Comisiones de Solidaridad y de**

**Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**III****04255/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Bedano de Accastello y Pizzorno, por el cual declara de Interés Legislativo el evento "Semana Nacional Vasco Argentina", a realizarse en la Ciudad de Villa María del 1º al 9 de Noviembre de 2003.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**IV****04256/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nicolás y Archilla, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la quinta edición del programa "Mundo Pymes" desarrollado por la comunidad escolar del Instituto Privado María I. N. De Labat de Barrio San Vicente de la Ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes**

**V****04258/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Dulla, Gonzalo, Cornaglia y Bocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, analice la situación de los agentes públicos a fin de obtener un diagnóstico referido al Síndrome de Burnout o del estrés laboral.

**A la Comisión de Salud Humana**

**VI****04259/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González Castellanos, por el cual expresa la necesidad que las municipalidades y comunas de la provincia se sujeten al orden constitucional y a las leyes respecto de dictado de ordenanzas por las que se contrata a particulares para determinados servicios.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**VII****04260/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los

Legisladores Leyba de Martí y De la Peña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, cumplidamente la obligación impuesta por el Artículo 8 de la Ley N° 9047, de creación del Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

VIII

04261/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual adhiere a los festejos de los 25 años de Juan Pablo II al frente de la Iglesia Católica.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

IX

04262/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhesión al Primer Taller Latinoamericano sobre Control Orgánico de Plagas y Enfermedades, a realizarse del 23 al 26 de Octubre de 2003 en Huerta Grande, Departamento Punilla.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

X

04263/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la condecoración con el título Honoris Causa que la Universidad Nacional de Córdoba otorgará al Juez Español Baltasar Garzón.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XI

04264/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la posibilidad de la apertura de una escuela de nivel medio en la Localidad de La Palestina.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XII

04265/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual declara de Interés Legislativo el "1º Encuentro Nacional sobre Seguridad y Violencia", a realizarse del 12 al 14 de Noviembre de 2003 en Villa Carlos Paz.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XIII

04266/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura y Ganadería (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de hectáreas relevadas en la provincia sembradas con semillas transgénicas, con las consideradas orgánicas, las destinadas a la ganadería y a tambos.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

XIV

04267/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a la posible instalación de una planta procesadora de residuos patógenos en la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

XV

04268/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre la antena de telefonía celular instalada en la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

**A la Comisión Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XVI

04269/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre la quema de basura en la Localidad de Malagueño.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## XVII

04270/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa preocupación ante el informe difundido por la ONU. respecto de la mortalidad infantil y la maternidad de adolescentes en el país, e insta a los Gobiernos Nacional y Provincial a implementar y continuar con los programas de salud para revertir tan grave situación.

**A la Comisión de Salud Humana**

## XVIII

04271/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la concesión de peajes de las rutas provinciales, R.A.C., exceptuando las Rutas N° 6 y 13.

**A la Comisión Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XIX

04272/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de responsables de la Empresa de Peaje Caminos de las Sierras (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre distintos aspectos referidos a la actividad de las mismas.

**A la Comisión Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XX

04273/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe respecto de la aplicación de la Ley N° 9055, referida a la instalación de antenas de telefonía celular.

**A la Comisión Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XXI

04275/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos de Carbonetti, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la realización de la exposición de la vida y obra del pintor Xul Solar, a llevarse a cabo del 10 al 21 de Noviembre de 2003 en la Ciudad de Bell Ville.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXII

04276/L/03

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Zalazar de Fino, por el que crea el Consejo Provincial del Delito.

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

## XXIII

04277/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Massei y Sueldo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la firma del "Consenso de Buenos Aires" y del "Memorándum de Entendimiento para la Creación de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Brasil" por parte de los Presidentes de ambos países.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

## XXIV

04279/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Remedi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un CENMA en la Localidad de San José, Departamento San Javier.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXV

04281/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la inauguración de la nueva sala del Casino Provincial de Laboulaye, llevada a cabo el 10

de Octubre pasado.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**XXVI**

**04283/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dulla, Bocco y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al programa de refacción de mil escuelas.

**A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXVII**

**04284/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Bocco y Dulla, por el que crea el Registro Provincial de Personas con Capacidades Diferentes.

**A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVIII**

**04285/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al desperfecto detectado en la Central Nuclear de Embalse de Río Tercero.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXIX**

**04286/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual declara de Interés Legislativo la celebración de la "Fiesta de la Tradición", a festejarse el 8 de Noviembre de 2003 en la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXX**

**04287/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Zanotti, por el que crea la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de las Municipalidades de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXI**

**04288/L/03**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Zanotti, por el que modifica los Artículos 31 y 41 de la Ley N° 8560, de Tránsito, referidos al uso de cinturones de seguridad y pasajeros sentados en el transporte de media y larga distancia.

**A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXII**

**04289/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la posibilidad de instalar un sistema de energía solar en distintos centros educativos del Departamento Minas.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXXIII**

**04290/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Defensa Civil, dicte cursos y elabore medidas para prevenir incendios en el Departamento Minas.

**A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXIV**

**04291/L/03**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual solicita al Poder Eje-

cutivo Provincial, evalúe la posibilidad de asfaltar en el Departamento Minas los tramos La Higuera - Ciénaga del Coro - La Playa - Guasapampa hasta Piedras Anchas.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XXXV

04293/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la creación de una Escuela de Educación Especial en la Localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XXXVI

04294/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el mejoramiento, enarenado y compactado del tramo desde la Localidad de Monte del Rosario pasando por El Crispín y por la Escuela de Pozo de La Esquina hasta el camino principal que une El Alcalde con Santa Rosa de Río Primero.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XXXVII

04295/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el mejoramiento, enarenado y compactado del tramo que une la Localidad de El Crispín, pasando por Punta del Agua, con la Localidad de Esquina, Departamento Río Primero.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XXXVIII

04296/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el mejoramiento, enarenado y compactado del tramo desde el Paraje Boliche La Legua hasta Colonia Las Cuatro Esquinas, Departamento Río Primero.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XXXIX

04297/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el mejoramiento y enarenado del camino rural que une la Localidad de El Alcalde, pasando por Comechingones hasta el acceso a la Ruta N° 10, para comunicar con la Localidad de Santa Rosa de Río Primero.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XL

04298/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el mejoramiento, compactado y enripiado de un tramo del camino rural que nace en la Ruta N° 19 hasta la Localidad de Media Luna, Departamento Río Primero.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

XLI

04299/L/03

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el que sustituye el primer párrafo del Artículo 63 de la Ley N° 8024, Régimen Provincial de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, referido a incompatibilidad.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

XLII

04300/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Martín López, por el cual expresa reconocimiento a la labor desarrollada por el diario "La Voz del Interior", en sus casi cien años de emisión ininterrumpida, y solicita al Correo Argentino la emisión de un sello conmemorativo del aniversario que se producirá el 15 de Marzo de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII  
DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)03870/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C., analice la factibilidad de proveer de energía eléctrica a la Escuela Rural Islas Malvinas de la Localidad de Colonia Italiana - Colonia Gódeken, Departamento Marcos Juárez.

Al Orden del Día

2)04047/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102. C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al subsidio nacional al Transporte Urbano e Interurbano de Córdoba.

Al Orden del Día Nº 82

3)04128/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Dirección Provincial de Vialidad, analice la factibilidad de construir un puente en Bañado del Fuerte, Villa de María de Río Seco, posibilitando el acceso sin riesgos a los alumnos de Escuela Rural Avelina de Gutiérrez.

Al Orden del Día

4)04149/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones, analice la factibilidad de que la concesionaria del servicio telefónico, dote a la Ciudad de San Francisco del sistema de identificación de llamadas.

Al Orden del Día

- 4 -

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE  
MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS.  
SECRETARIO. DESIGNACIÓN.**

Juramento de ley

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: encontrándose vacante el cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, por jubilación del doctor Ortega, conforme a lo prescrito en el artículo 11 de la Ley 7956, proponemos para dicho cargo al doctor Santos Andrés Ortega, abogado de profesión que cumple con todas las condiciones establecidas en nuestra Constitución.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Antes de votar dicha moción, debemos votar la solicitud de alteración del orden de la sesión, que -según entiendo-, es también una propuesta del legislador Massei.

En consideración, entonces, la alteración del orden del desarrollo de la sesión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Encontrándose reservado en Secretaría el expediente al que acaba de aludir el legislador Massei, omitiremos su lectura.

En consideración la propuesta formulada por el legislador Massei, para cubrir el cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Invito al doctor Santos Andrés Ortega a subir al estrado de esta Presidencia, para prestar el correspondiente juramento de ley.

- Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, el doctor Santos Andrés Ortega (Aplausos).

- 5 -

**SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
OPERATIVA Y DE COMISIONES.  
DESIGNACIÓN.**

Juramento de ley

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito un apartamiento del Orden del Día, para efectuar una propuesta.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Ya estamos apartados, señor legislador.

Continúa en uso de la palabra.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: ya que continuamos con el apartamiento del Reglamento, encontrándose vacante la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, este bloque propone para ese cargo al doctor Gustavo Eduardo Núñez, abogado que cumplimenta con todas las condiciones exigidas por la Constitución y el Reglamento Interno de esta Legislatura.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Font.

**Sr. Font.**- Señor presidente: quiero expresar, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, que no vamos a acompañar la propuesta efectuada precedentemente para la cobertura del cargo de Secretario de Coordinación en la persona del doctor Gustavo Nuñez.

En el entendimiento que ésta no es la ocasión para entrar en un debate ni en largos análisis, sino que frente a un acto de características casi protocolares de las cuales queremos ser respetuosos, queremos manifestar que no lo compartimos, no porque entendamos que el doctor Nuñez no reúne las condiciones para la tarea que está siendo propuesto, sino por su recientísimo paso por la Justicia del cual aún no sabemos si está enteramente desvinculado, y en un hecho que una vez más muestra una absoluta confusión en los roles de los poderes ha sido presentado ante el Gobernador y después de allí no sabemos que ha sucedido.

Por todo esto entendemos que el paso del doctor Nuñez por la Justicia no ha sido en los términos de aquella inculdicable defensa, que vemos como misión sagrada de todo hombre que pertenece al Poder Judicial, más bien vemos que ha significado y ha demostrado un perfil que tiene que ver con una clarísima intromisión del Poder Ejecutivo en los asuntos de la Justicia.

Nos ha parecido ver en él un funcionario que ha desempeñado tareas que han tenido que ver con poner en dudas la imparcialidad de los fiscales. Creemos ver en él más bien un operador de carácter político que incluso manifestó en alguna oportunidad que en la Justicia había que ver qué camiseta política tenía cada uno.

Estos hechos, esta notoria claudicación que advertimos por parte del funcionario propuesto nos impide estar acompañándolo. Igual que entendemos que ha sido un funcionario que en la Justicia ha actuado con dificultades provocando conflictos y desmejorando aún más la imagen que todos los cordobeses tienen de la Justicia.

Por estas razones, señor presidente, y entendiéndolo como lo hemos hecho siempre, que la designación de los funcionarios es casi un derecho de la mayoría que lo ha ejercido y a veces con creces, es que nosotros no vamos a acompañar y solicitamos la abstención dejando la resolución en manos de la mayoría.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, en igual sentido quiero expresar que considero inoportuno, aunque sea legítima, la pretensión del bloque de la mayoría, de producir esta designación. Sin ánimo de avanzar ni menoscabar sobre la persona del doctor Nuñez, no voy a apoyar esta designación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Agrelo.

**Sr. Agrelo.**- Señor presidente, solicito a la Cámara la autorización al bloque de la UCD para abstenerse, sin que esto signifique una valoración de tipo personal al doctor Nuñez, sino que nos parece un poco apresurada la designación en el día de la fecha y como consecuencia acompañar esta designación sería, por parte nuestra, una contradicción. De modo tal, señor presidente, solicito al Cuerpo la aprobación para abstenernos en la votación.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente, solicito autorización a la Cámara para que nuestro bloque se abstenga en este sentido, ya que es

nuestra práctica no votar las autoridades de la misma.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

**Sra. Domínguez.**- Señor presidente, este bloque, entendiendo que es atribución de las autoridades de la Cámara, el nombramiento del doctor Nuñez o de cualquier otra persona para el cargo, y considerando que es de estricta justicia que lo nombre la mayoría, también considera de estricta justicia que se autorice la abstención en el voto.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Gonzalo.

**Sra. Gonzalo.**- Señor presidente, solicito la posibilidad de abstenerme en este voto por considerar que si bien es cierto que la mayoría tiene el poder de decidir qué funcionarios nombrar, considero también que es un nombramiento apresurado.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente, en el mismo sentido el bloque del Partido Intransigente solicita autorización para abstenerse.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente quiero expresar que el Decreto número 1645 está publicado en el Boletín Oficial y por eso, reitero, que el doctor Gustavo Eduardo Nuñez cumplimenta todas las condiciones exigidas por la Constitución y el Reglamento Interno de esta Legislatura, pero a su vez a nosotros como bloque de Unión por Córdoba, no sólo nos parece una persona honesta y capaz, sino que nos asiste el derecho de proponerlo para el cumplimiento de las funciones establecidas.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si no se hace uso de la palabra, ponemos en consideración las solicitudes de abstención que han formulado varios legisladores, alguno de ellos en nombre de sus respectivos bloques.

Por lo tanto, en consideración la solicitud de abstención a la votación que han realizado varios legisladores.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consideración la propuesta del legislador Massei, por la que se propone al doctor Gustavo Eduardo Nuñez, para ocupar el cargo de Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones de esta Cámara.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Invito al doctor Gustavo Eduardo Nuñez a subir al estrado para prestar el juramento de ley.

- Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el doctor Gustavo Eduardo Nuñez. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas, para permitir que las autoridades que asumieron puedan ser saludadas por sus familiares y amigos.

-Es la hora 16 y 38.

-Siendo la hora 16 y 46:

- 6 -

- A) RESERVA PCIAL. DE USO MÚLTIPLE "SALINAS GRANDES". EXPLOTACIÓN RESERVAS MINERALES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EPEC. PRESENCIA DE PCBs EN TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) POLICÍA PCIAL. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) CUERPO DE BOMBEROS DE LA POLICÍA PCIAL. SERVICIO ÁREA CENTRAL. PRESIÓN DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) POLICÍA PCIAL. ADQUISICIÓN

**VEHÍCULOS, ARMAMENTOS Y ELEMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Moción de vuelta a comisión, para su archivo**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Continúa la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Con relación al tratamiento del Orden del Día, solicito el archivo para los puntos número: 3, 4, 11, 17 y 18 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei de enviar al archivo, por contar con respuesta, los puntos número: 3, 4, 11, 17 y 18 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**03431/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe respecto de diversos aspectos relacionados a la explotación de las reservas minerales en la zona comprendida por el Decreto N° 464/03, creación de la Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes".

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**03667/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la presencia de PCBs en transformadores eléctricos de la Empresa.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vi-

vienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**03862/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación directa para la adquisición de vehículos tipo pick up 4x2, diesel, equipados para seguridad, con destino a la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia  
- Artículo 122 y Concordantes -**

**04096/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre la presión de agua en Servicio Área Central de la Ciudad de Córdoba en boca de incendio.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 18**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**04131/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Policía de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe respecto de la adquisición de vehículos, armamentos y elementos para la Policía, en el marco del Convenio de Préstamo del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 7 -

**IPAM. PRESTACIÓN SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL A BOMBEROS VOLUNTARIOS. PEDIDO DE INFORMES. Moción de vuelta a comisión**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente. Solicito la vuelta a comisión para el punto número 22 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de vuelta a comisión para el punto número 22 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 22

##### Pedido de Informes – Artículo 195

04135/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, I.P.A.M. (Art. 102 C.P.), informe respecto de la prestación de servicio médico asistencial brindado por ese Instituto a los Bomberos Voluntarios de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

- 8 -

- A) MINISTERIO EDUCACIÓN. PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA AÑO 2001. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) AGENCIA CBA. SOLIDARIA S.E. EJECUCIÓN PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) LEY Nº 9047. REGLAMENTACIÓN E INSTRUMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) DPTO. TOTORAL. SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- E) VILLA CARLOS PAZ. BASURAL A CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) AGENCIA CBA. DEPORTES, AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO. PLANES Y PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROGRAMA CBA. LIMPIA Y ERRADICACIÓN BASURALES A

**CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.**

H) **ANTENA TELEFONÍA CELULAR. INSTALACIÓN EN Bº SAN VICENTE. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Solicito preferencia para la próxima sesión para los puntos número: 5, 6, 10, 13, 20, 23, 26 y 27 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de preferencia para la próxima sesión, para los puntos número: 5, 6, 10, 13, 20, 23, 26 y 27 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

03973/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución presupuestaria del año 2001 asignada a dicho Ministerio.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### PUNTO 6

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

03984/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Font y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el presupuesto de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Ha-

cienda

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**03390/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si ha reglamentado e instrumentado la Ley N° 9047 -Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores y de Distribuidores, Vendedores y Revendedores de Autopiezas Usadas-.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**04028/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Molina, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la seguridad en el Departamento Totoral.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 20**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**04133/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al basural a cielo abierto de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 23**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**04136/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre los planes y programas de la Agencia en los años 2002 y 2003 respecto del medio ambiente.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 26**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**04150/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del Programa Córdoba Limpia, y de la erradicación de basurales a cielo abierto en la Provincia.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 27**

**Pedido de Informes - Artículo 195**

**04152/L/03**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la instalación de una antena de telefonía celular en Barrio San Vicente de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

- 9 -

- A) GOBIERNO PCIAL. ACTA FIRMADA CON EMPRESA FIAT. PEDIDO DE INFORMES.
- B) LEY N° 25670. APLICACIÓN EN LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- C) ENFERMOS RENALES CON TRATAMIENTO DE DIÁLISIS. ATENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) LEY N° 8058 (BOMBEROS VOLUNTARIOS). OTORGAMIENTO BENEFICIO AL RÉGIMEN ESPECIAL DE SOCORROS GRACIABLES Y VITALICIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) EX COMPLEJO MINERO FABRIL LOS GIGANTES. VOLCAMIENTO LÍQUIDOS A ARROYO EL CAJÓN. FUNCIONARIOS. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Solicito preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número: 7, 12, 21, 24 y 25 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de preferencia para la sesión subsiguiente, para los puntos número: 7, 12, 21, 24 y 25 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 7

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

04043/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Acta firmada entre el Gobierno Provincial y la empresa FIAT ubicada en Ferreyra.

**Comisión:** Industria y Minería

#### PUNTO 12

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

03790/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la Provincia respecto de la Ley N° 25.670, Presupuesto mínimo para la Gestión y Eliminación de los PCBs.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 21

##### Pedido de Informes – Artículo 195

04134/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe respecto de la atención a enfermos renales bajo tratamiento de diálisis.

**Comisión:** Salud Humana

#### PUNTO 24

##### Pedido de Informes – Artículo 195

04137/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre el otorgamiento en los años 2002 y 2003 del beneficio al régimen especial de socorros gratificables y vitalicios, Artículo 25 de la Ley N° 8058, de Bomberos Voluntarios.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

#### PUNTO 25

##### Pedido de Informes – Artículo 195

04138/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia de funcionarios de la D.I.P.A.S. (Art. 101 C.P.), para que informen sobre el volcamiento de líquidos del ex complejo minero fabril Los Gigantes al Arroyo El Cajón.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 10 -

**A) RESERVA PCIAL. DE USO MÚLTIPLE “SALINAS GRANDES”. EXPLOTACIÓN RESERVAS MINERALES. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PARQUE INDUSTRIAL DE SAN FRANCISCO. RADICACIÓN EMPRESAS. BENEFICIOS DEL GOBIERNO PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión,  
con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Solicito preferencia para la sesión número 40 para los puntos número 1 y 2 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consi-

deración la moción efectuada por el señor legislador Massei, de preferencia para la sesión número 40, para los puntos número 1 y 2 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

##### - Artículo 122 y Concordantes -

03431/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Finanzas (Art. 102 C.P.), informe respecto de diversos aspectos relacionados a la explotación de las reservas minerales en la zona comprendida por el Decreto N° 464/03, creación de la Reserva Provincial de Uso Múltiple "Salinas Grandes".

**Comisión:** Industria y Minería

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia

##### - Artículo 122 y Concordantes -

03912/L/03

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los beneficios que el Gobierno otorgaría a empresas que se radicaren en el Parque Industrial de la Ciudad de San Francisco y la creación de 150 nuevos puestos de trabajo en la mencionada ciudad.

**Comisión:** Industria y Minería

- 11 -

- A) **TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO. SUBSIDIO NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **P.E.P. PROYECTO "CENTRO CÍVICO". PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **POLICÍA PCIAL. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **COLECTIVOS A GAS NATURAL COMPRIMIDO. CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **PROGRAMAS "CASA DEL**

**CIUDADANO". PEDIDO DE INFORMES.**

- F) **AGENCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **CANTERAS EL DIQUECITO S.A. PRESERVACIÓN RECURSO PAISAJÍSTICO. SOLICITUD.**
- H) **MUSEO DEL CARRUAJE "EL TACÚ". INTERÉS LEGISLATIVO.**
- I) **ENCUENTRO DE COOPERADORAS ESCOLARES DEL NORTE CORDOBÉS. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- J) **DEPORTISTA L. RODRÍGUEZ. DESIGNACIÓN MEJOR JUGADOR JUVENIL DEL MUNDO EN FÚTBOL PARA CIEGOS. BENEPLÁCITO.**
- K) **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO. ACTITUD DE REPRESENTANTES DE PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO Y CONSTITUCIÓN GRUPOS DE PAÍSES PRODUCTORES AGRÍCOLAS. BENEPLÁCITO.**
- L) **CURSO ANUAL DE URGENCIAS MÉDICAS 2003 Y DE URGENCIAS EN NEONATOLOGÍA Y PEDIATRÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- M) **JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOTERAPIA PSICOANALÍTICA DE LA PCIA. DE CBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- N) **HOSPITAL ITALIANO. CENTENARIO. HOMENAJE.**

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Gracias, señor presidente.

Por contar con despacho de comisión, solicito la aprobación por el artículo 146 del Reglamento Interno para los puntos número: 8, 9, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente solicito, se me aclare si fue enunciado el punto número cinco del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría se brindará la aclaración.

**Sr. Secretario (Farré).**- Ha tenido una vuelta a comisión para la próxima sesión.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente recientemente en su intervención el legislador Massei pidió preferencia de siete días para varios puntos y no había escuchado el número cinco, es por ello mi duda.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Me informa la Secretaría que está mencionado el cinco para la próxima sesión.

En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei de aprobar en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno, los puntos 8, 9, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 8

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04047/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo que corresponda, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el término de siete (7) días:

1.- Subsidio Nacional al Transporte Urbano e Interurbano De Córdoba

a) El TAMSE recibía subsidio?

- En qué forma?

b) Razón por la cuál el TAMSE ha sido excluido en el adelanto del subsidio.

c) Todas las Empresas de Transporte de Pasajeros Urbanos e Interurbanos, reciben subsidio nacional?

- Detallar cuáles no.

d) Las empresas subsidiadas podrían aumentar el boleto?

**Perla Ceballos.**

#### FUNDAMENTOS

Que el Transporte Automotor de Pasajeros es calamitoso, nadie lo duda. Que el transportado, usuario, cliente o como quieran llamarle, sufre a diario el grave riesgo de vida que ocasionan

vehículos con escaso mantenimiento, es una realidad inocultable. Bueno, eso si pueden viajar, ya que los más que continuos paros, imprevistos muchas veces, dejan a pie a grandes sectores de esta maltratada sociedad, es así como insignificantes al momento en que se adoptan decisiones, deben soportar arbitrariedades y vaivenes totalmente ajenos al común conocimiento ciudadano y es por sobre todo, este transporte urbano el que mayores críticas recibe, por ello es que conociéndose un aumento del subsidio nacional en el orden de un 40 % aproximadamente, se requiera información sobre si todas las empresas reciben subsidio, si siendo subsidiadas pueden aumentar el precio del boleto y el por qué la Empresa Municipal de Transporte (TAMSE) no recibiría el adelanto del subsidio, siendo que percibiría, según pudo saberse, en forma mensual esta ayuda, aún cuando sus choferes son empleados públicos, argumento este último que se dice emplea el Gobierno Provincial para no acceder a la entrega del adelanto en cuestión. Por lo vertido aquí, agregando mayores razones al momento de su respectivo tratamiento, se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Resolución N° 04047/L/03** iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al subsidio nacional al transporte urbano e interurbano de Córdoba, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto, con la siguiente modificación:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, informe en el término de veintiún (21) días:

Subsidio nacional al Transporte Urbano e Interurbano de Córdoba.

¿El TAMSE recibía subsidio?.

¿En qué forma?

Razón por la cuál el TAMSE ha sido excluido en el adelanto del subsidio.

¿Todas las Empresas de Transporte de Pasajeros, Urbanos e Interurbanos, reciben subsidio nacional?. Detallar cuáles no.

¿Las empresas subsidiadas podrían aumentar el boleto?.

**Dios Guarde a Uds.**

**Bonetto, M. López, Vaquero, De La Peña, Ciocatto, Molina, Luque, Lizio, Castro**

**PUNTO 9  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04062/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102º de la Constitución de la Provincia, en el término de diez (10) días, informe respecto a los siguientes puntos, a saber:

1) Costo estimado de la construcción del proyectado "Centro Cívico" predio en el que funcionarán las dependencias del Gobierno Provincial, que tienen por asiento a la Ciudad de Córdoba.

2) Forma en que se financiará la ejecución de dicho proyecto edilicio.

3) ¿Si se han hecho estudios, respecto al impacto económico que la concreción del mentado Centro Cívico, traerá aparejado al sector comercial del Centro de la Ciudad de Córdoba?

**Gladys Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.**

**FUNDAMENTOS**

El proyecto del Gobernador De la Sota respecto a la construcción de una nueva sede gubernamental, en la cuál estén contenidas no sola las dependencias directas de la Gobernación, sino también la totalidad de las oficinas de los organismos públicos provinciales con asiento en la Ciudad de Córdoba, pone sobre el tapete la valoración y evaluación de algunas cuestiones de singular importancia.

En primer lugar, debemos conocer el costo total que demandará a las arcas del estado provincial, es decir al bolsillo de los cordobeses, la ejecución del mencionado proyecto. Ameritaría un análisis respecto a la necesidad impostergable de llevar adelante la iniciativa, teniendo en cuenta la situación socio - económica de la Provincia, y las falencias presupuestarias de áreas como salud y educación, que originan en muchas ocasiones la falta de los insumos necesarios en los hospitales públicos, como así también la carencia de bancos o el dictado de clases

en contenedores de metal en escuelas oficiales cordobesas.

Lo manifestado, nobleza obliga, a replantear la viabilidad del proyecto. En forma concatenada, se presenta el planteo inherente a la forma de financiación del "Centro Cívico". Si se efectúa sobre recursos provenientes de la recaudación impositiva provincial o de la coparticipación federal de impuestos, estamos quitando fondos que bien podrían destinarse a paliar situaciones como las descritas en el anterior párrafo.

Si por el contrario, se recurre al crédito, sea público o privado, se contribuirá al incremento de la ya de por sí gigantesca deuda que tiene el Estado Provincial, sumándole el importe que se adiciona en concepto de intereses de financiación. Debemos plantearnos seriamente, si es razonable hipotecar a las próximas generaciones, con tan abultada carga; o si por el contrario, si no hay otro camino a seguir que el financiamiento crediticio, éste se utilice en asuntos más importantes.

A modo de ejemplo, puedo citar, el pedido que efectuara en mi carácter de legisladora, para que se cambie la asignación del crédito de 750.000 dólares estadounidenses destinado a la remodelación de la Legislatura Provincial, por entender que hay necesidades más apremiantes. En tal sentido, en forma posterior a mi planteo, el Señor Vicegobernador, en su condición de Presidente natural de éste Cuerpo, resolvió disponer la reasignación del mencionado préstamo.

El otro tema, contenido en el punto tercero, deviene en saber si se ha evaluado el impacto que un traslado masivo de dependencias públicas al Centro Cívico, tendrá sobre el sector comercial del centro de la Ciudad de Córdoba, teniendo en cuenta el movimiento de personas que se desarrolla en las inmediaciones de los organismos públicos, provenientes de la misma ciudad o del interior, y la demanda de bienes y servicios que esas personas efectúan en la zona céntrica de la capital provincial.

Este asunto reviste su importancia, toda vez, que, se trata de preservar a un sector que ha sido duramente castigado en los últimos doce años. Primero por la apertura indiscriminada de la importación, y luego por la caída del poder adquisitivo, la recesión económica y la devaluación. Basta contabilizar someramente la cantidad de negocios que cerraron sus puertas en ese período.

Un traslado masivo de las dependencias oficiales, repercutirá negativamente en el sector comercial del Centro de la Ciudad de Córdoba, dado que "sustraerá" un flujo importante de personas que actualmente circulan por las calles céntricas con el objeto de realizar trámites y gestiones administrativas ante dependencias oficiales. Se sentirá, entre otros rubros, en los de librería, fotocopias, bares, es-

tacionamientos, kioscos, entre otros.

Esto conjuntamente a lo planteado respecto al costo y modo de financiación del proyecto de referencia, derivan en la formalización y presentación del presente proyecto de resolución, al que solicito a mis pares den su aprobación sobre la base de los argumentos expresados.

**Gladys Gonzalo, Héctor Dulla, Juan Carlos Bocco.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Resolución Nº 04062/L/03**, iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla y Bocco." Por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe (Art. 102 de la C.P.) sobre diversos aspectos relativos al Proyecto " Centro Cívico", donde funcionarán dependencias del gobierno de Provincia" por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102º de la Constitución de la Provincia, en el término de veintiún (21) días, informe respecto a los siguientes puntos, a saber:

1º) Costo estimado de la construcción del proyectado "Centro Cívico" predio en el que funcionarán las dependencias del Gobierno Provincial, que tienen por asiento a la Ciudad de Córdoba.

2º) Forma en que se financiará la ejecución de dicho proyecto edilicio.

3º) ¿Si se han hecho estudios, respecto al impacto económico que la concreción del mentado Centro Cívico, traerá aparejado al sector comercial del Centro de la Ciudad de Córdoba?

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Urquía, Pizzorno, Alonso, Novillo Corvalán, Goñi, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach.**

#### PUNTO 14

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 03886/L/03

#### EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los

términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que, a través de la Secretaría General de la Gobernación y/ o repartición que entendiera competente, Informe en el término de diez días sobre los siguientes puntos:

1.- Razones de urgencia que se aducen en expediente N° 0378-068309/2003 para evitar el Régimen de legislación provincial en esta materia, no convocándose al Concurso o Licitación que prescribe la Ley de Contrataciones.

2.- Detalle Informe General del Parque Automotor de la Provincia de Córdoba:

a.- cantidad de vehículos y modelo de vehículos, en desuso, disponibles para ser recuperados y de uso efectivo.

b.- cantidad de vehículos y modelos, en condiciones de uso efectivo con los que cuenta la Policía de la Provincia de Córdoba en todo su territorio.

d.- cantidad de vehículos y modelos de vehículos en condiciones de uso efectivo, con los que cuenta la Policía de la ciudad de Córdoba.

d.- stock de repuestos para mantenimiento y recupero.

3.- Modalidades de mantenimiento del Parque General Automotor de la provincia que adopta el Poder Ejecutivo; del propio Poder Ejecutivo o sector privado?:

a.- para los vehículos que se utilizan en los distintos Ministerios y Secretarías.

para la Policía de la provincia de Córdoba.

4.- Remitir a esta Legislatura el Anexo Único de condiciones del expediente que diera lugar a la Compulsa de Precios; asimismo, remítase Dictamen de la Fiscalía de Estado respecto al análisis de legalidad adoptado.

5.- Si en el ámbito del Poder Ejecutivo se ha analizado el impacto de las medidas adoptadas, respecto de la conflictividad social en la Provincia; Plan estratégico de utilización de las 220 unidades adquiridas, beneficio que en definitiva se tomó como justificación de la excepcionalidad legal.

**Jorge Font.**

#### FUNDAMENTOS

Es preocupación de este Poder Legislativo el desborde social manifiesto que se vive en la provincia de Córdoba, caracterizado por la alta tasa de criminalidad, la situación de violencia y pobreza extrema, de íntima relación con la inseguridad creciente. Consecuencia de ello, los distintos Bloques legislativos han motivado distintos proyectos a efectos de conocer el Plan de Seguridad que implementa el Gobierno de Córdoba, y a través del contacto directo con los funcionarios responsables, ejercer la obliga-

ción constitucional de contralor atento el vínculo de representación que inviste el Poder Legislativo. En este sentido, el Bloque de la U.C.R., insiste en la falta de políticas y de previsión en la materia, en la que se ha privilegiado una política de marketing por sobre las acciones concretas y de obligatoriedad en la competencia.

El gobierno de la Poder Ejecutivo ha elegido el camino de trabajar sobre la sensación de inseguridad, en la idea que mientras más móviles policiales y presencia policial se satisface la inquietud de la población, justificándose el gasto del Estado. La presencia del Estado es lo único que se busca, y se solucionarían en forma natural los efectos violentos y delictivos de nuestra sociedad...La política de seguridad debe apuntar a contemplar TODAS LAS CAUSAS, CON UN TRATAMIENTO PREVENTIVO DE LA PROBLEMÁTICA.

En el transcurso del primer mandato de gobierno del Gobernador De la Sota ya estaba perfilada la situación caracterizada, por lo que entendemos que toda adquisición que tenga implicada la materia policial y de seguridad no es posible justificarla como de emergencia. Llevamos ya muchos años con la situación descripta, y el gobierno ha apelado a la propaganda, inclusive para ganar elecciones haciendo alusión y utilizando la problemática, y ya es tiempo de responder ante la sociedad con políticas adecuadas y efectivas en las distintas materias implicadas: policial y de seguridad, social, salud, educación, entre otras.

La ley de la provincia exige a los funcionarios de la provincia para considerar que las contrataciones sean legales, que sean efectuadas por Licitaciones o Concurso de Precios. En algunos casos, no en este, por compra directa. Es posible entonces justificar compras directas, dejando de lado la legislación vigente y eludiendo las contrataciones previstas en esta materia? No debemos suponer que estas compras ya estarían planificadas hace muchos años...?

Podemos hablar de emergencia en una problemática que tanta sangre está costando ya hace algunos años a nuestra sociedad, y tanta tinta tiene escrita desde este Poder del Estado?

Es posible que compulsivamente el Gobierno de la Provincia pretenda efectuar compras fundadas en la necesidad imperiosa y celeridad temporal?

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el momento de tratamiento del presente, es que solicitamos a esta legislatura sea aprobado este proyecto de resolución.

**Jorge Font.**

**PUNTO 15**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 03985/L/03**

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que por sí o a través de quien corresponda informe a esta Legislatura en un plazo de siete (7) días de recibida la presente, sobre los siguientes aspectos:

1.- Para que brinde detalles acerca de una supuesta carta de intención suscripta por el mismo Gobernador De la Sota en su reciente viaje a la República Federativa del Brasil referida a la obtención de créditos destinados a la adquisición de colectivos motorizados con Gas Natural Comprimido (GNC) para ser utilizados por el Transporte Urbano de Pasajeros (TUP) de la Ciudad de Córdoba.

2.- Para que aporte a la Legislatura Provincial las razones de estado que hicieron que el Gobierno Provincial intervenga en un tema de estricto orden municipal y si habido coordinación con el gobierno de la Ciudad de Córdoba.

3.- Para que informe cuál es la entidad o entidades financieras que financiarían tal línea crediticia y cuál sería la participación del Estado Provincial en ellos.

4.- Si es cierto que el propio Gobernador de la Provincia de Córdoba ha manifestado que su aval depende de cuál es el Intendente Municipal que resulte electo en la Ciudad de Córdoba.

5.- Si es cierto que la carta de intención prevé que los colectivos a adquirir son de industria brasileña y motivos por los cuales no podrían comprarse unidades fabricadas en nuestro país, lo que daría empleo a la mano de obra nacional.

6.- Cuales son los motivos de necesidad institucional o de gestión que justifique la profusa difusión del viaje (uno más) del Sr. Gobernador al país vecino.

**Jorge Font, Carlos Cornaglia.**

**FUNDAMENTOS**

El Bloque de Legisladores Provinciales de la Unión Cívica Radical expresa a través del presente pedido de informes su preocupación ante la profusa difusión dada por el propio Gobernador de la Sota a los resultados de su viaje por la República del Brasil durante la semana pasada.

Así, casi al bajarse del avión anunció "con bombos y platillos" sobre la existencia de una supuesta Carta de Intención que podría suscribir en su carácter de Gobernador de la Provincia con autoridades brasileñas —en la información periodística se habla de una línea de crédito que se maneja "a través del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil"—

destinada a la adquisición por parte de empresas cordobesas del Transporte Urbano de Pasajeros de nuevas unidades de colectivos “que funcionan con motores a gas natural comprimido” según expresiones del propio De la Sota.

Esta información ha aparecido publicada en el matutino “La Voz del Interior” en sus ediciones correspondientes a los días sábado 23 y martes 26 de agosto ppto., y en todos los medios masivos de comunicación (orales, audiovisuales y escritos) a los que el Gobierno Provincial ha acudido, inmiscuyéndose de pleno en la campaña electoral de esta Ciudad de Córdoba que se apresta a elegir el próximo día cinco de octubre su Intendente Municipal, que sucederá al Dr. Germán Kammerath, quien fuera fervientemente sostenido y apoyado por De la Sota, como sucede ahora con el Dr. Keegan.

Tenemos el legítimo derecho de sospechar que toda esta verdadera “campaña” del Gobernador está destinada a sostener las chances electorales de su candidato Keegan, que están bastante alicaídas según demuestran las encuestas de intención de voto, por lo que le solicitamos al Gobernador que se dedique a asumir las responsabilidades de Gobierno para las que fue electo y no a promocionar candidatos repitiendo fracasos anteriores.

Por los motivos aquí expuestos y los que ampliará oportunamente en el recinto el miembro informante, es que solicitamos a la Cámara la aprobación de este proyecto.

**Jorge Font, Carlos Cornaglia.**

**PUNTO 16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 04081/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial –en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial- para que por sí o a través de quien corresponda informe a esta Legislatura en un plazo de siete (7) días de recibida la presente, sobre los siguientes aspectos:

1.- ¿Cuál es el monto que el Estado Provincial eroga en total para la contratación de espacios en medios masivos de comunicación de la amplia campaña de difusión pública que se está llevando a cabo publicitando el recientemente lanzado programa “Casa del Ciudadano”?

2.- ¿Cuáles son las partidas presupuestarias afectadas para estas erogaciones, discriminando periódicos, espacios en radios (tanto AM como FM) y canales de televisión (tanto de aire como de cable) y

las localidades donde se originan las transmisiones?.

3.- ¿Cuál es el motivo que justifica el lanzamiento de este programa en momentos como el actual en los que la campaña electoral con vistas al comicio del próximo cinco de octubre está en pleno auge?.

4.- ¿Cuál es el área de competencias previstas por el Gobierno para el funcionamiento de esta repartición, teniendo en cuenta las atribuciones que la Ley Nº 8835 (“Carta del Ciudadano”) fija para el ERSEP, y las que la propia Constitución Provincial pone en cabeza del Defensor del Pueblo Provincial?

5.- ¿Cuál es la diferencia que existe entre este difundido “Sistema de Atención Ciudadana” (S.E.C.) y el anterior “Buzón del Ciudadano” también lanzado por este gobierno?

6.- ¿Cuál es la estructura de personal afectada para la atención y funcionamiento de esta “Casa del Ciudadano”? ¿Pertenece a la planta permanente del Estado o son recientemente contratados?.

**Jorge Font, Carlos Cornaglia, Alfredo Blanco, Héctor Dulla.**

**FUNDAMENTOS**

Los legisladores del Bloque de la U.C.R., como así muchos ciudadanos cordobeses hemos sido testigos involuntarios de la exagerada y exorbitante campaña publicitaria que ha contratado el gobierno provincial en todos los medios masivos de comunicación con motivo del lanzamiento del programa “Casa del Ciudadano”.

Justo en el momento en los que los cordobeses nos adentramos definitivamente en plena campaña electoral, propia de los comicios convocados para el próximo día cinco de octubre donde votaremos a los legisladores nacionales y provinciales que nos representarán junto a numerosos intendentes, entre ellos el de la propia Ciudad de Córdoba, el Gobierno del Dr. De la Sota comienza su propaganda para favorecer las chances de sus candidatos utilizando las partidas presupuestarias previstas para publicidad oficial.

El pedido de informes se fundamenta en la necesidad de conocer cuál es el monto que se ha gastado y gastará en la propaganda –no difusión- de este programa y su distribución en cada medio.

Esta profusa propaganda extendida a todos los medios nos recuerda el suntuoso lanzamiento del “Banco de la Gente”, que se hiciera también en vísperas electorales, generando muchas expectativas en la ciudadanía, que hoy ha visto defraudadas las mismas, cuando consultan permanentemente en esta repartición acerca del destino de su solicitud, sin

ninguna respuesta positiva. Lo que pasó con esta experiencia frustrante, es que el monto presupuestario destinado a subsidios, se trasladó demagógicamente e irresponsablemente a este "Banco de la Gente", y tras receptarse y repartirse miles de solicitudes a otros tantos cordobeses que se ilusionaron con esta posibilidad que el gobierno alentaba, la realidad demuestra que sólo unas pocas centenas de créditos se han hecho efectivos.

Como no queremos que se siga utilizando al pueblo en momentos preelectorales, es que los legisladores de la U.C.R. presentamos este pedido de informes al Gobierno, alertándolo acerca de que no permitiremos una nueva defraudación, ni mucho menos la utilización indiscriminada y abusiva de los dineros públicos en una campaña propagandística abusiva y tendenciosa. Los legisladores queremos conocer –dentro del marco de nuestras atribuciones constitucionales- cómo gasta el gobierno nuestro dinero. Repudiamos esta actitud del Gobernador quien, en momentos en los que nuestro pueblo surge las mayores de las necesidades y la crisis cala en lo más hondo, se da el lujo de gastar cifras siderales en la propaganda electoral utilizando las partidas del Estado.

Además, creemos que esta campaña sideral en sus costos no significa más que el traslado de la repartición destinada a la defensa del consumidor, desde sus anteriores oficinas en la calle Belgrano hacia esta nueva sede sita en Alvear 11; no es más que reproducir los ya anunciados "buzones del ciudadano" por esta nueva denominación "Sistema de Expresión Ciudadana" (SEC) mucha más ampulosa, y además supone crear una nueva repartición que agrega burocracia al aparato estatal y pone en severa colisión con las ya preexistentes Defensor del Pueblo y ERSEP.

Por otra parte, queremos conocer si atrás de esta campaña no existe la excusa para seguir contratando militantes del partido del gobierno, que cobran sueldo para hacer campaña electoral por los candidatos de Unión por Córdoba con fondos que pagamos nosotros, los ciudadanos cordobeses.

Desde el Bloque de la UCR hacemos un llamado al gobierno para que actúe con un sentir republicano y democrático y cese con esta confusión entre lo público y lo privado.

Por todos estos motivos, y los que el Sr. Miembro Informante de nuestro Bloque ampliará en el recinto al momento de tratarse este proyecto, es que solicitamos al cuerpo su aprobación.

**Jorge Font, Carlos Cornaglia, Alfredo Blanco, Héctor Dulla.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 04081/L/03, iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relativos a la "Casa del Ciudadano", OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través del organismo que corresponda y en un plazo de veintiocho (28) días, informe lo siguiente:

Determinar el monto que el Estado Provincial erogará en función de la campaña de difusión pública que se está llevando a cabo, publicitando el recientemente lanzado programa "Casa del Ciudadano".

Establecer cuáles son las partidas presupuestarias afectadas para dicha erogación, discriminando periódicos, espacios en radios, tanto AM como FM y canales de televisión, tanto de aire como de cable, puntualizando las localidades en las que se emiten dichas transmisiones.

Estipular cuál ha sido el motivo que justificó el lanzamiento del citado programa, en momentos previos a los comicios que se celebraron el pasado 5 de Octubre.

Indicar cuál es el área de competencia prevista por el Gobierno para el funcionamiento de esta repartición, teniendo en cuenta las atribuciones que la Ley N° 8835 – Carta del Ciudadano – fija para el ERSEP y las que la propia Constitución Provincial asigna al Defensor del Pueblo provincial.

Precisar la diferencia que existe entre este difundido "Sistema de Atención Ciudadana" (S.E.C.) y el anterior "Buzón del Ciudadano", también lanzado por este gobierno.

Detallar la estructura de personal afectado a la atención y funcionamiento de la "Casa del Ciudadano", aclarando si pertenecen a planta permanente o son personal recientemente contratado.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, L. Olivero.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 04132/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo correspondiente, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de siete (7) días:

1.- AGENCIAS: (Ley Nº 9117- Nueva Ley de Ministerios)

- D.A.C. y T. Sociedad de Economía Mixta.  
- CORDOBA SOLIDARIA - Sociedad del Estado.

- C.I.F. – Sociedad de Economía Mixta.  
-CORDOBA CIENCIA – Sociedad del Estado.

- CORDOBA JUVENTUD (A.C.J.) – Sociedad del Estado.

a.- Porcentaje del presupuesto que ya se ha ejecutado, correspondiente al ejercicio 2003 – con montos en pesos de cada uno.

b.- Personal con que cuenta cada una de ellas

- Pasantes  
- Becarios  
- Contratados  
- Desde cuándo y hasta cuándo son contratados?

- Qué cargos ocupan?  
- Reemplazan a los empleados de planta permanente?

- Se exigió algún requisito para acceder al empleo?

- La Obra Social IPAM, los cubre? Cómo?  
c.- Cantidad de personas empleadas en cada una de las Agencias desde el mes de julio de 2003 a la fecha.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

En consideración a información preocupante que indica que algunas Agencias ya habrían “consumido” su presupuesto, incluso por sumas que lo exceden, faltando aún varios meses para que finalice el año 2003, se requiere información al respecto, que permita conocer con mayor profundidad el estado de cada una de las Agencias tanto en lo referente a su situación económica-financiera como administrativa. Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución Nº 04132/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las Agencias, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través del organismo que corresponda y en un plazo de veintiocho (28) días, informe lo siguiente:

Montos y porcentajes de ejecución hasta la fecha, del presupuesto correspondiente al ejercicio 2003, de las Agencias Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo Sociedad de Economía Mixta; Córdoba Solidaria Sociedad del Estado; Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta; Córdoba Ciencia Sociedad del Estado y Córdoba Juventud Sociedad del Estado.

Detallar el personal con que cuenta cada una de ellas, discriminado por pasantes, becarios y contratados.

En relación al personal contratado, indicar el período de duración de los contratos, los cargos que ocupan, los requisitos exigidos para acceder a los distintos empleos y establecer si cuentan con cobertura de la Obra Social I.P.A.M..

Especificar la cantidad de personas empleadas en cada una de las Agencias, desde el mes de Julio de 2003 a la fecha.

**DIOS GUARDE A V. H.**

**Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González,  
Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, L. Olivero.**

**PUNTO 28**

**PROYECTO DE DECLARACION – 04169/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Gerencia de Minería para que arbitre los mecanismos pertinentes, tendientes a preservar el recurso paisajístico de un sec-

tor de las Canteras El Diquecito S. A.

**Beatriz Leyba de Martí.**

#### FUNDAMENTOS

Las actividades mineras que se desarrollan en un sector de las Canteras El Diquecito S. A., con laboreo minero a cielo abierto, de la roca de basamento cristalino y cuyo frente de cantera está ubicado sobre la Ruta E 55 a 5 kms de La Calera en el paraje El Diquecito; alteran la continuidad del hermoso circuito turístico que serpentea siguiendo la quebrada del Río Primero y que luego de atravesar el Cordón Oriental de las Sierras de Córdoba entra al Valle de Punilla.

Esta explotación a cielo abierto, en las actuales condiciones de producción, modifica substancialmente la belleza natural de la zona, en sus variadas formas, representada por, estructuras geológicas, que delatan esfuerzos permanentes; y una cubierta vegetal rica en especies, algarrobos, tala, espinillos, chañares, etc.

Por tanto, es necesario considerar la preservación del recurso paisajístico, tan caro a nuestros sentidos, sin impedir el desarrollo sustentable de la zona, como forma de cuidar el medio ambiente natural, según lo expresa la legislación vigente (Código de minería, en la Sección Segunda de la Protección Ambiental para la Actividad Minera, como así también la Ley Provincial 7343 art. 39).

Por las razones expuestas es que solicito se deis aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Beatriz Leyba de Martí.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04169/L/03, iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial proceda a preservar el recurso paisajístico de un sector de las Canteras El Diquecito S.A., OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Vaquero, De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Blanco.**

#### PUNTO 29

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04202/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Museo del Carruaje El Tacú", museo histórico de la Localidad de Villa General Belgrano inaugurado en el año 1988 como custodio de los auténticos valores que han conformado el universo del hombre y su realidad en el tiempo y en el espacio adecuado para albergar la memoria. Asociado a la identificación del pasado, factor de recuperación de una identidad amenazada, es el indicado para incorporar los contenidos de la memoria, para su preservación, conservación y transmisión a las generaciones actuales y venideras.

**Legisladores miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

#### FUNDAMENTOS

Dentro de la clasificación de los Museos de Transportes, los de los carruajes son los más escasos, más aún en Sudamérica y particularmente en nuestro país. La Provincia de Córdoba cuenta con un Museo de estas características situado en el Valle de Calamuchita. La historia de una colección privada que pasó a ser un Museo con cuarenta vehículos, reconocida a nivel municipal, provincial, nacional e internacional nación y fue empujada por una pasión y el amor por aquellas cosas del pasado.

En marzo de 1988 se dio por inaugurado el Museo del Carruaje y pensando que no hay obra de un día que dure años, se le puso el nombre de "Tacú", que significa algarrobo, un árbol que tarda en crecer pero que perdura. La colección de vehículos del Museo se compone de cuarenta piezas, hay una gran variedad de piezas, ya sea en cuanto al uso para el cual eran fabricadas, o por tratarse de piezas únicas, construidas artesanalmente a pedido del comprador. Vehículos de carga: vagones, chatas de bolsa con carga de hasta 13 toneladas, furgones de pompas fúnebres, carro de carga, carro aguatero, carro ruso; vehículos de transporte: ómnibus, mateo - taxi de la época, berlina, break, volanta; vehículos de paseo: americanas, cupé, vis a vis, surrey, sulkys, landó, studebaker. Llama la atención a los visitantes la imponente carroza fúnebre con sus cristales grabados y trabajos de ebanistería. También se ven algunos automóviles antiguos marca Ford, modelos T y A. Junto a los vehículos se puede apreciar un sinnúmero de elementos, accesorios, miniaturas, fotografías y cuadros relacionados al tema.

En el año 1995 se crea una Asociación de Amigos, denominada "Asociación de Apoyo al Museo del Carruaje "El Tacú", con la finalidad de darle al Museo un perfil institucional y brindarle apoyo espiritual y material, para su desarrollo y funcionamiento. La Asociación ha obtenido subsidios para compra y restauración del acervo del Museo com-

puesto de vehículos de tracción a sangre, automóviles antiguos y diversos objetos, elementos y fotografías que testimonian la historia del transporte en nuestro país. La Asociación, conjuntamente con el Museo realizan todos los años para el día 18 de mayo "Día Internacional de los Museos" un encuentro que convoca a autoridades, socios y público en general. En agosto de 2001 se realizó en Villa General Belgrano, el 2do Encuentro de Museos Cordobeses, convocado por Admira (Asociación de Directores de Museos de la República Argentina).

Los museos son eslabones muy importantes de nuestra cultura, pues ellos son los que preservan, investigan y comunican el Patrimonio Integral de los pueblos – tanto cultural como natural con el fin de afirmar la identidad.

Los principales objetivos del Museo de Carruajes son:

- . Preservación de un patrimonio histórico.
- . Conservación permanente de la colección de vehículos.
- . Exhibición de la colección y demás objetos.
- . Investigación, documentación y archivo de los objetos.
- . Educación: relación entre los contenidos teóricos y los objetos reales.
- . Participación en seminarios, cursos y congresos relacionados con la Museología.
- . Asociación a organizaciones museológicas provinciales, nacionales e internacionales.
- . Contacto permanente con autoridades de Cultura y Turismo.

Consideramos necesario apoyar el accionar de quienes se comprometen con el funcionamiento y desarrollo del Museo como un espacio donde el hombre atesorará el pasado, con una puerta abierta para todos, para deleite y conocimiento, viendo el paso del tiempo.

Para terminar, nada más oportuno que lo expresado por el Director del Museo, el Señor Pablo Rapisarda.

" Ante un mundo cambiante, donde todo lo descartable sustituye los valores perdurables, la memoria es el último testigo del pasado. Debemos preservar la memoria de aquellos hechos y obras que son el asidero ante una invasión de necesidades que vacían el espíritu y languidecen la cultura de los pueblos. Conservar nuestros museos es guardar esa memoria".

Por las razones expuestas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Legisladores miembros de la Comisión de**

**Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04202/L/03, iniciado por los Legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, por el cual declara de Interés Legislativo el "Museo del Carruaje el Tacú" de la Localidad de Villa General Belgrano, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Museo del Carruaje El Tacú", que como exposición de vehículos históricos, fuera inaugurado en el año 1988 en la Localidad de Villa General Belgrano, convirtiéndose en custodia de los auténticos valores que han conformado el universo del hombre y su realidad en el tiempo y en el espacio. Asociado a la preservación del pasado, es factor de recuperación de una identidad amenazada, indicado para incorporar los contenidos de la memoria, para su conservación y transmisión a las generaciones actuales y venideras.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Alé, Tais, Acuña, Álvarez.**

#### **PUNTO 30**

#### **PROYECTO DE DECLARACION – 04219/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

#### **DECLARA:**

De interés legislativo el "Primer Encuentro de Cooperadoras Escolares de Norte Cordobés", que se realizará el 31 de Octubre de 2003 en la localidad de Quilino (Dpto. Ischilín) y que es organizado por el Centro Educativo "Manuel Belgrano" de la mencionada localidad.

**Amado Flores Duran.**

#### **FUNDAMENTOS**

En este evento que se concreta a través del lema "cooperar y trabajar para mejorar" participarán la totalidad de las escuelas ubicadas en los Dptos. del norte de la provincia y con el espíritu de nutrirse de experiencias alrededor del funcionamiento de

una entidad internalizada en cada centro educativo como es la Cooperadora escolar.

Estarán allí padres e integrantes de comunidades escolares fortaleciendo vínculos y aunando ideas para enriquecer el trabajo mutuo y la acción solidaria que cobra aun mas importancia en localidades carenciadas de nuestro norte cordobés.

Considero necesaria la adhesión y el apoyo de esta Legislatura a la iniciativa del Centro educativo "Manuel Belgrano" de Quilino y además se estará reconociendo el fecundo y desinteresado trabajo que realizan tantas familias cordobesas en las escuelas donde concurren sus hijos.

Solicito por lo tanto la aprobación del presente proyecto.

**Amado Flores Duran.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04219/L/03, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual declara de Interés Legislativo el "Primer Encuentro de Cooperadoras Escolares del Norte Cordobés", a realizarse el 31 de Octubre de 2003 en la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al "Primer Encuentro de Cooperadoras Escolares del Norte Cordobés", que se realizará el 31 de Octubre de 2003 en la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín, organizado por el Centro Educativo "Manuel Belgrano" de la mencionada Localidad.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Varela, Alé, Tais, Acuña, Álvarez.**

#### **PUNTO 31**

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04126/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

Su beneplácito por la designación en Grecia, del cordobés Lucas Rodríguez, integrante del seleccionado argentino campeón mundial denominado "Los Murciélagos", como el mejor jugador juvenil del mundo en fútbol para ciegos.

**Perla Ceballos.**

#### **FUNDAMENTOS**

Lucas Rodríguez es cordobés y tiene 22 años, integra el seleccionado argentino denominado "Los Murciélagos", el que obtuviera el título de campeón mundial. Lucas es un joven no vidente y fue elegido en Grecia, como el mejor jugador juvenil del mundo, noticia que le llegó en pleno viaje a San Rafael, Mendoza, ciudad donde el equipo nacional habrá de medirse con su par chileno, por el Torneo Promocional Zona Cuyo. Agradecido, Lucas confiesa sentirse sorprendido, destacando el apoyo recibido por su familia, amigos, la Federación Argentina de Fútbol para Ciegos y de Adecico, el club en el que entrena. Este galardón no es el primero, el año pasado fue reconocido con el premio "Estímulo", el que tradicionalmente concede "La Voz del Interior" y el seleccionado que integra, orgullosamente argentino, se consagró este año campeón mundial en Brasil. Confiesa ser hinchista fanático de Belgrano y viene de jugar dos partidos en Salónica, en uno, integrando el equipo del Resto del Mundo convirtió seis goles a Grecia, terminando el cotejo con un contundente 8 a 1, en cuanto al restante, jugando para la selección de América ante Europa, marcó los dos tantos del empate final: 2 a 2 y señaló el gol que definió la serie de penales. En homenaje a este querido joven nuestro, transcribimos lo que expresara a los medios: "Ojalá que este premio sirva para que la gente comprenda que ser ciego no es un obstáculo. Un ciego puede hacer deportes, estudiar y trabajar como cualquier persona". Palabras sabias las de Lucas, quizás haya que agregar que en este bendito país son más los "ciegos que no quieren ver" y "los sordos que no quieren oír", que aquellos que en verdad poseen capacidades diferentes y que son capaces de "ver" con el corazón, poniendo el alma en cada intento para superarse día a día. Felicitaciones Lucas y adelante siempre, campeón más que de fútbol, de la vida y la esperanza, ejemplo de empeño y de constancia. Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de DEPORTES, RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04126/L03, iniciado por La Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la designación en Grecia, del cordobés Lucas Rodríguez como el mejor jugador juvenil del mundo en fútbol para ciegos, OS ACONSEJA, por las razones que en

vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Tais, Echepare, Mancilla, Carranza, Domínguez Reyna.**

**PUNTO 32  
PROYECTO DE DECLARACION – 04178/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la firme actitud asumida ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) por lo representantes de los países en vías de desarrollo y la constitución del grupo de 22 países productores agrícolas, liderados por Argentina, Brasil, China, India y Sudáfrica, los que plantean negociar en un pie de igualdad con los países desarrollados, en concordancia con la posición de los países integrantes del MERCOSUR.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

En Cancún , México, la 5ª Conferencia Interministerial de la organización Mundial de Comercio (OMC) terminó en un rotundo fracaso. La firme posición adoptada por los representantes de los países en vías de desarrollo, determinó que se retiraran Japón, La Unión Europea y los EEUU, en consecuencia estos últimos mantendrán las barreras proteccionistas sobre sus productos agrícolas. El hecho digno de destacar, lo constituye la creación del grupo de 22 países productores agrícolas, liderados por Argentina, Brasil, China, India y Sudáfrica, los que plantean negociar en pie de igualdad con los países desarrollados, a nivel de un régimen integral de libertad de comercio, no sólo la reducción o eliminación de los subsidios agrícolas. La conformación del G-22 significa que no negociarán por separado sino en bloque, en una lucha política y comercial contra los bloques desarrollados. Programada una Conferencia de Presidentes del MERCOSUR para octubre próximo, se tratará de dar un nuevo impulso al tratado, avanzando en el camino de la integración física y económica de los países miembros. El frente conformado, permitirá una negociación más equilibrada, llegándose a reglas de juego que posibiliten un orden económico internacional más equitativo y justo. Por lo expresado se solicita la aprobación del presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de COMERCIO INTERIOR, EXTERIOR Y MERCOSUR y de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04178/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la actitud asumida ante la Organización Mundial del Comercio, por los representantes de los países en vías de desarrollo y la constitución del grupo de 22 países productores agrícolas liderados, entre otros por Argentina, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Sueldo, Carrara, Juncos, Leyba de Martí, Síntora, Luque, Dandach, Alonso, Goñi, Archilla, Vaquero, Moscoso, Acuña, Lizio.**

**PUNTO 33  
PROYECTO DE DECLARACIÓN – 03200/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interes Legislativo el “Segundo Curso Anual de Urgencias Médicas 2003” y el “Primer Curso Anual de Urgencias en Neonatología y Pediatría” que dicta desde el 11 del corriente la Fundación P.A.S. (Progreso, Amor y Solidaridad).

**Luis Gómez.**

**FUNDAMENTOS**

La Fundación P.A.S. (Progreso, Amor, Solidaridad) con sede en Córdoba es una institución que tiene como fin ayudar a la comunidad mediante sus equipos médicos y que ha desarrollado una encomiable tarea en distintas regiones de la provincia de Córdoba efectuando operativos médicos con todas las especialidades, en forma gratuita.

Pero su labor no termina ahí, además ha llevado a cabo diversos cursos de “Educación en Salud” en establecimientos escolares primarios y secundarios, y “ Campañas de Prevención y Detección Precoz” de diversas enfermedades.

Y en esta oportunidad, siguiendo la misma temática, desde el 11 del corriente dicta el “Segundo Curso Anual de Urgencias Médicas 2003” y el “Primer Curso Anual de Urgencias en Neonatología y

Pediatría”.

Por todo ello, como la hecho en diversas oportunidades, esta Legislatura reconoce el esfuerzo de instituciones privadas que desinteresadamente, con solidaridad, con amor, realizan tareas que sirven a toda la comunidad, y especialmente en este caso, que tiene que ver con la Prevención Primaria”.

Por todo ello, Sr. Presidente y Sres. Legisladores solicito la adhesión unánime para la aprobación de este proyecto.

**Luis Gómez.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03200/L/03, iniciado por el Legislador Gómez, por el cual declara de Interés Legislativo el Segundo Curso Anual de Urgencias Médicas 2003, y el primer Curso Anual de Urgencias en Neonatología y Pediatría que dicta desde el 11 de Abril la Fundación P.A.S., OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones por el Artículo 146 del Reglamento Interno:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo el “Segundo Curso Anual de Urgencias Médicas 2003” y el “Primer Curso Anual de Urgencias en Neonatología y Pediatría” que dicta desde el 11 de Abril de 2003 la Fundación P.A.S. (Progreso, Amor y Solidaridad).

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Cittadini de Montes, Carranza, Tejeda,  
Gonzalo, Cornaglia, Lizio, Acuña.**

#### **PUNTO 34 PROYECTO DE DECLARACION - 04165/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:**

De interés legislativo la 1ª JORNADA de ACTUALIZACIÓN en PSICOTERAPIA PSICOANALITICA de la PROVINCIA de CORDOBA, a realizarse en la ciudad de Córdoba, el día 25 de Octubre del corriente año, organizado por el C.I.P. Investigación y Docencia, Asociación Civil sin fines de lucro..

**Juan Echepare.**

#### **FUNDAMENTOS**

La 1ª Jornada de Actualización en Psicoterapia Psicoanalítica de la Provincia de Córdoba, cons-

tituirá un ámbito de relaciones e intercambio entre profesionales, docentes, estudiantes, agentes de salud de las diversas disciplinas del área y personas interesadas en las problemáticas de la Salud Psicológica que trabajan en instituciones públicas, privadas y del 3er sector, que abordan estos trastornos psicológicos, que afectan a individuos, grupos, e instituciones de la comunidad.

En nuestro tiempo, la complejización de las problemáticas psicosociales, la crisis socioeconómica, la crisis de valores, la invasión de la mente de niños y jóvenes por los efectos de la tecnología cibernética, audiovisual y virtual, el alcoholismo, la drogadicción, la ancianidad, problemas de género, la violencia, la disgregación de la familia, el estrés, las exigencias de adaptación a los constantes cambios, la inestabilidad socioeconómica, el desempleo y otros..., han favorecido el crecimiento de trastornos psicológicos y los conflictos de personas, grupos, instituciones y pueblos. Por ello, se hace necesario capacitar cada vez más los recursos humanos que participan en este trabajo, como única manera de acortar sufrimientos y encontrar mejores respuestas psicoterapéuticas, con un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Un trabajo técnico que aporte y garantice la defensa de la calidad de vida y el desarrollo humano.

Además, nos encontramos frecuentemente con una falta de operatividad en los abordajes que se emprenden, perdiéndose de esta manera oportunidades valiosas de impedir la cronicidad de estos trastornos. Por tal motivo, se hace necesario garantizar una capacitación adecuada de los recursos humanos, que participan en la búsqueda de resolución de los graves conflictos que aquejan a las personas de nuestra sociedad tratando de facilitar los cambios de conducta necesarios para garantizar una vida digna y de calidad.

Hoy los abordajes psicoterapéuticos, deben ser el resultado del intercambio de experiencias desde los sectores que desarrollan estas prácticas, así como de la investigación y difusión de las diferentes teorías psicoterapéuticas. En este encuentro se convoca a la participación de técnicos y profesionales que se desempeñan en los tres sectores de la sociedad civil, involucrados en las distintas problemáticas de la salud mental. Esto a fin de que las experiencias compartidas sean múltiples y variadas para encontrar nuevos y mejores caminos de resolución.

A través de esta jornada de actualización en psicoterapias psicoanalíticas se propone a los participantes acceder a temáticas que posibiliten la implementación de nuevos enfoques en el abordaje psicoterapéutico, rescatando las experiencias personales de los participantes, estimulando el pensamiento creativo, la discusión y la reflexión.

Por las razones expresadas y las que se ver-

tirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Juan Echepare.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 04165/L/03, iniciado por el Legislador Echepare, por el que declara de Interés Legislativo a la "1ª Jornada de Actualización en Psicoterapia Psicoanalítica de la Provincia de Córdoba", a realizarse en esta Ciudad el 25 de Octubre de 2003, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones por el Artículo 146 del Reglamento Interno:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo la 1ª Jornada de Actualización en Psicoterapia Psicoanalítica de la Provincia de Córdoba, realizada en la Ciudad de Córdoba el día 25 de Octubre del corriente año, organizado por el C.I.P. Investigación y Docencia, Asociación Civil sin fines de lucro.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Cittadini de Montes, Carranza, Tejada,  
Gonzalo, Cornaglia, Lizio, Acuña.**

**PUNTO 35**

**PROYECTO DE DECLARACION – 04211/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su homenaje a la importante y señera labor científica y comunitaria del hospital italiano de Córdoba al cumplirse el centenario de su existencia.

**Martín López, Juan Carlos Massei.**

**FUNDAMENTOS**

Con solo pensar en la importantísima labor médica y científica de los muchos profesionales que desarrollaron y desarrollan su actividad en este importante nosocomio casi nos exime de hablar sobre la trascendencia de lo que significa cumplir cien años de labor ininterrumpida para bien de la comunidad en general.

A este respecto es fundamental recordar que además de la atención médica en distintos periodos se llevaban adelante proyectos tales como comedor para indigentes, como así también se repartía ropa y calzado, bonos para alojarse en hoteles y dinero pa-

ra viajes en colectivos o trenes y en algunos casos especiales hasta para volver a Italia todos estos beneficios se otorgaban no solo para italianos y su familia sino también para argentinos y extranjeros.

En los medios estrictamente profesionales de la medicina es bien conocida la importancia de muchos profesionales y servicios que desarrollan su actividad en esta institución y que arriesgándonos a cometer importantes olvidos, trataremos de recordar; entre los profesionales podemos citar al profesor Dr. Jorge Orgaz, al dr. Vicente Bertola, Dr. Carlos Carranza, profesor Carlos Piantoni, Dr. Adolfo Fernández Vocos, Dr. Carlos Baudino, Dr. Jorge teme, profesor Ricardo Podio, Dr. Alberto Urrets Zavalía (hijo), Dr. Carlos Baena Cagnani, Dr. José Aguirre, Dr. Valentín Mancinelli, y Dr. Severo Paglini, etc., etc..

Los servicios médicos podemos citar; servicio de cardiología, servicio de patología médica, servicio de neurocirugía, instituto de alergia y servicio de pediatría.

Hay que destacar que muchos de estos funcionaron como parte de muchas cátedra de la universidad nacional de Córdoba.

El próximo veintidós de noviembre se cumplirá el centésimo aniversario de aquella memorable decisión tomada, después de una serie de reuniones, en el consulado de Italia en nuestra ciudad capital.

En la misma se aprobó el estatuto de lo que posteriormente se llamaría "società de beneficengha hospèdale italiano de Córdoba" y hoy más conocido como "hospital italiano"

No podemos dejar pasar por alto que este importante proyecto se pudo concretar rápidamente gracias a la donación efectuada del predio diez mil (10.000) metros cuadrados por parte del sr. Don agosto López.

Debemos destacar que entre los muchos e importantes visitantes del hospital no podemos olvidar la del presidente de la república de Italia Dr. Giovanni Gronchi, en abril de 1961.

También debemos mencionar que en el año 2002 fuera reconocido por Unicef por su labor en el plan de lactancia materna del servicio de pediatría y obstetricia.

Para terminar diremos que entre sus tantas actividades la del "servicio de transplantología" está a la altura de los mejores del mundo siendo en nuestro país el "único" del interior que realiza transplantes de hígado.

Por estas razones y los que agregaremos al momento de tratar el presente proyecto es que solicitamos su aprobación.

**Martín López, Juan Carlos Massei.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04211/L/03, iniciado por los Legisladores Martín López y Massei, por el cual rinde homenaje a la Labor Científica y Comunitaria del Hospital Italiano de Córdoba, al cumplirse el Centenario de su existencia, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación por el Artículo 146 del Reglamento Interno:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la importante y señera labor científica y comunitaria del Hospital Italiano de Córdoba al cumplirse el centenario de su existencia.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Cittadini de Montes.**

- 12 -

**INSTITUCIONES, ORGANISMOS PÚBLICOS  
Y ENTES AUTÁRQUICOS DE LA PCIA.  
RECEPCIÓN PÚBLICO. ATENCIÓN  
PRIORITARIA A EMBARAZADAS,  
ANCIANOS Y DISCAPACITADOS.  
DISPOSICIÓN.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 36 del Orden del Día que cuenta con despacho de comisión, por el que se compatibilizan los expedientes 03902/L/03 con el 0038/L/02, que por Secretaría se enunciarán.

Cabe aclarar que por un error involuntario en el Orden del Día, se omitió el nombre como coautora del expediente 03902/L/03, de la señora legisladora Ceballos de Carbonetti.

**Sr. Secretario (Farré).**- (Leyendo):

**PROYECTO DE LEY - 03902/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Dispóngase en todas las instituciones, organismos públicos o entes autárquicos de la Provincia que recepcen público, la atención prioritaria a mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados.

**Artículo 2.-** Exceptuase de la disposición anterior la atención de las personas designadas, cuan-

do el trámite que realicen se relacione con su condición de embarazadas, ancianos o discapacitados (cobro de jubilaciones, pensiones, maternidad, etc.)

**Artículo 3.-** Todas las reparticiones comprendidas en la presente ley, deberán arbitrar los medios necesarios a fin de la adecuada difusión de esta norma a través de carteles indicadores ubicados en lugares visibles de acceso público.

**Artículo 4.-** La autoridad competente que omitiere la publicación que se indica en el artículo anterior, será plausible de sanción.

**Artículo 5.-** El Gobierno de la Provincia de Córdoba invitará a los Municipios, empresas e instituciones privadas con sede o que desarrollen su actividad en la Provincia, a poner en práctica lo dispuesto en la presente ley.

**Artículo 6.-** Derógase toda norma anterior.

**Artículo 7.-** De forma.

**Alejandra Vigo.**

**FUNDAMENTOS**

El ejercicio de la solidaridad se debe ejercer en todas sus formas, aún en aquellas más simples y sencillas.

Es así que lo dispuesto por este proyecto de ley, pretende reflejar como una de las maneras de expresión solidaria para quienes se encuentran en desigualdad de condiciones, ya sean físicas o psíquicas, garantizarles atención prioritaria, evitando las consecuencias muchas veces negativas de realizar un trámite cualquiera, debiendo someterse a largas esperas.

Así es como asistimos, en innumerables oportunidades, al lamentable cuadro de ver por ejemplo, mujeres embarazadas a las que nadie considera su estado con la imposibilidad de estar de pie mucho tiempo o personas con diferentes tipos de incapacidades que dependen de la buena voluntad de quien los atiende y que no siempre se expresa. En este último caso, la ley busca mejorar las condiciones de vida y elevar el grado de integración en la sociedad de las personas comprendidas, siendo esta una forma de proteger sus derechos.-

Convertir en norma lo que hasta hoy era una "regla de cortesía y buenas costumbres", nos indica que estamos en el camino correcto para construir entre todos una sociedad mejor, aportando las herramientas básicas para modificar y mejorar nuestra cultura de la convivencia.-

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de la presente ley.-

**Alejandra Vigo.**

**PROYECTO DE LEY – 00038/L/02  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

**Artículo 1.-** Todas las dependencias de la Administración Pública Provincial deberán adecuar sus estructuras edilicias para garantizar fácil acceso, egreso y permanencia en condiciones decorosas a toda persona que, por embarazo, edad avanzada o motricidad limitada, transitoria o permanente, requiera de cuidados especiales.

Los responsables de cada dependencia asegurarán en todo caso, trato preferente a la persona y trámite ágil a la gestión.

**Artículo 2.-** De forma.

**Noris Tais, Beatriz Leyba de Martí, Jorge Font.**

**FUNDAMENTOS**

Según el tenor del texto Constitucional Provincial, es manifiesta la voluntad del constituyente de dar especial protección a los sectores sociales históricamente menos favorecidos.

El Capítulo Segundo del Título 1 de la Constitución Provincial recepta generosamente los postulados del constitucionalismo social y deja en claro que la intención de cubrir de futuras contingencias a ancianos, niños, jóvenes y personas con necesidades especiales era no sólo un reclamo de la época, sino también un anticipo de conductas que, sin ser disvaliosas, no prestan el debido celo a estos sectores sociales y se ahondan con el crudo materialismo que tiñe las relaciones sociales.

Conforme lo reglado por el artículo 27 y su correlativo 19 inciso 3 de la Constitución Provincial, el Estado tiene la especial obligación de brindar protección integral a las personas con necesidades especiales, amén de la norma específica del artículo 24, respecto de la mujer embarazada.

Atento a ello y vista la carencia edilicia de la mayoría de las dependencias estatales para realizar estos derechos, el proyecto tiende a rectificar tal estado de cosas sin erogaciones que pongan en riesgo el extremo cuidado con que deben manejarse los escasos recursos públicos.

Entendiendo que esta deuda social se salda con más conciencia que dinero, se solicita la aprobación del presente proyecto, al que se agregarán oportunamente elementos de convicción adicionales.

**Noris Tais, Beatriz Leyba de Martí, Jorge Font.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestras Comisiones de **SOLIDARIDAD y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Ley Nº 03902/L/03**, iniciado por las Legisladoras Vigo, Ceballos de Carbonetti, Fernández y Juncos, por el que dispone que en todas las instituciones, organismos públicos o entes autárquicos de la Provincia que recepten público la atención prioritaria a mujeres embarazadas, ancianos y discapacitados, **COMPATIBILIZADO** con el Proyecto de Ley Nº **00038/L/02**, iniciado por los Legisladores Tais, Leyba de Martí y Font, por el que establece que en las dependencias administrativas públicas de la Provincia deberán adecuar sus estructuras edilicias para garantizar el fácil acceso y egreso en condiciones decorosas a toda persona que, por embarazo, edad avanzada o motricidad limitada, requiera cuidados especiales, **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º:** **DISPÓNESE** la atención prioritaria y trámite ágil a la gestión, de mujeres embarazadas, ancianos, discapacitados y personas con motricidad limitada, en todas las dependencias del Estado Provincial, sus organismos descentralizados, Empresas del Estado, Entidades de Derecho Público no Estatales creadas por Ley y Empresas Privadas subsidiadas por el Estado, que recepten público.

A tal fin las reparticiones comprendidas deben habilitar un espacio destinado prioritariamente a cumplir esa disposición, con los elementos y la planta de personal ya disponible.

**ARTÍCULO 2º:** **EXCEPTÚASE** de lo dispuesto en el último párrafo del artículo anterior, a aquellas dependencias que en forma permanente o transitoria atiendan trámites relacionados específicamente con personas de las características enunciadas en el Artículo 1º de la presente ley.

**ARTÍCULO 3º:** **TODAS** las reparticiones comprendidas en la presente ley, deben arbitrar los medios necesarios a fin de propiciar una adecuada difusión de esta norma, a través de carteles indicadores ubicados en lugares visibles de acceso al público.

**ARTÍCULO 4º:** **LA** autoridad competente que incumpliere las obligaciones impuestas por

la presente norma, será pasible de las sanciones que la reglamentación correspondiente determine.

**ARTÍCULO 5º:** EL Gobierno de la Provincia de Córdoba invitará a los Municipios, empresas e instituciones privadas con sede en la Provincia o que desarrollen su actividad en ella, a adherir a lo dispuesto en la presente ley.

**ARTÍCULO 6º:** DERÓGASE toda norma anterior que se oponga a la presente ley.

**ARTÍCULO 7º:** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

**DIOS GUARDE A V./ H.**

**Bedano De Accastello, Vigo, Alé, Ceballos De Carbonetti, Cuello, Annovassi, Taranzano, Acuña, Lizio, Rufell, Obregón Cano, Ruiz, González, Remedi, Bocco, Cornaglia, Domínguez, L. Olivero.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Ceballos de Carbonetti.

**Sra. Ceballos de Carbonetti.**- Señor presidente, señores legisladores, como miembro informante de las comisiones que lo despacharon favorablemente quiero fundamentar los proyectos compatibilizados números 03902/L/03 y 0038/L/02, que disponen la atención prioritaria a mujeres embarazadas, ancianos, discapacitados y personas con motricidad limitada en todas las dependencias del sector público del Estado Provincial, en las entidades de Derecho Público no estatal creadas por ley y en las empresas subsidiadas por el Estado que recepten público.

El Estado debe nutrirse y orientarse a la solidaridad, es por ello que en este sentido entendemos que este proyecto avanza un paso más en la dirección que ya había fijado el artículo 10 inciso d) de la Ley número 8835, conocida como Carta del Ciudadano. En esa norma decíamos que las funciones y servicios del Estado debían prestarse en forma atenta, amable, cortés, sensible, respetando la privacidad y dignidad del ciudadano y observando especial atención a quienes más lo necesitan.

En los tiempos que corren se debe recrear y ejercer la solidaridad en todas las formas, aún en las cosas que parezcan más simples y sencillas. De allí que la sustancia de este proyecto que hoy tratamos apunta a ayudar,

como una de las formas de expresión solidaria a las personas que se encuentran en desigualdad de condiciones, sean éstas físicas o psíquicas. Este proyecto tiende a garantizar a esa persona una atención prioritaria a los fines de evitar eventuales consecuencias negativas, cuando deben someterse a largas esperas para realizar trámites que no sean los rutinarios.

Así es, señor presidente, cómo observamos a diario el paso de mujeres embarazadas a las que no se les considera su estado de gravedad y menos la inconveniencia de estar demasiado tiempo de pie.

También, vemos el cuadro de personas con capacidades diferentes, o ancianos que dependen de la buena voluntad de quienes los atienden, y que en no pocas ocasiones, cuando se concreta, suelen generar reacciones de quienes también esperan ser atendidos. Para evitar esta situación, hay que dar un paso más y determinar que los ciudadanos puedan verse favorecidos prioritariamente en la atención de su trámite como una forma de mejorar las condiciones de vida de los mismos y elevar el grado de integración de las personas beneficiarias en la sociedad, siendo ésta una de las formas de proteger sus derechos.

La ley contempla, asimismo, la excepción para aquellas dependencias que, en forma permanente o transitoria, atiendan trámites relacionados con mujeres embarazadas, ancianas o personas con capacidades diferentes, en razón que allí, precisamente, todos están en igualdad de condiciones; asimismo, debe considerarse comprendida en la conceptualización del Estado provincial que se menciona en el proyecto. El ámbito de aplicación se establece en el artículo 3, de la Ley número 8835.

No tenemos dudas, señor presidente, que con el presente proyecto de ley estamos transitando el camino correcto para construir entre todos una sociedad mejor y más justa, aportando las herramientas básicas para modificar nuestra cultura de la convivencia y mejorar la calidad de vida de los cordobeses.

Por todo lo expuesto, y las razones concordantes que abonan los fundamentos del proyecto bajo tratamiento, solicito a la Legislatura la aprobación del mismo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la

palabra la legisladora Tais.

**Sra. Tais.-** Señor presidente, no podemos sino expresar una coherente aprobación a lo que acaba de expresar la legisladora preopinante.

Hace un tiempo ya, en compañía de otros legisladores de mi bloque, presenté un proyecto de ley, en el cual se perseguía sustancialmente la misma finalidad que acaba de expresar la legisladora, cual era la especial protección de personas, que por circunstancias transitorias o permanentes, presentaron necesidades especiales. En virtud de esta realidad, guiados por los preceptos constitucionales establecidos en la Carta Magna de nuestra provincia, en su Capítulo II, es que motorizamos una iniciativa, particularmente similar al proyecto presentado por Unión por Córdoba. Por ello es que nos parece lógica una compatibilización entre ambos, con el objetivo de lograr el mejor proyecto posible, fruto del consenso y la madurez legislativa.

Una norma debe, por sobre cuestiones abstractas, o al menos posibles, tener la consistencia suficiente y cierto sentido común, para que su aplicabilidad se torne efectiva y su realización sea posible, más aún cuando se trata –como en este caso– de una legislación que persigue una finalidad tuitiva. De allí se desprende que debe focalizarse –como preveíamos en nuestro proyecto– quiénes son responsables de velar por la observancia de la norma y determinar quién aplicará y qué tipo de sanciones se prevén, ante el incumplimiento de lo ordenado en la ley.

Así es que -como ya afirmara al comienzo-, en razón de un imperativo de coherencia y finalidad común, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto compatibilizado.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto 03902/L/03, compatibilizado con el expediente 0038/L/02.

- Se vota y aprueba en general.

- En particular, se vota y aprueba sin observaciones.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 13 -

#### ASUNTO ENTRADO A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** A continuación, vamos a dar lectura por Secretaría a los asuntos ingresados a última hora.

**Sr. Secretario (Farré).-** (Leyendo):

XLIV

04301/L/03

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual expresa beneplácito por la Beatificación de la Madre Teresa de Calcuta, llevada a cabo el 19 de Octubre por el Papa Juan Pablo II.

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** En Secretaría.

- 14 -

- A) TALLER LATINOAMERICANO SOBRE CONTROL ORGÁNICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- B) CONSENSO DE BS. AS. Y MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA CREACIÓN COMISIÓN MONITOREO DEL COMERCIO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) CASINO PCIAL. DE LABOULAYE. INAUGURACIÓN NUEVA SALA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) MADRE TERESA DE CALCUTA. BEATIFICACIÓN. BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Schiaretti).-** Se encuentran reservados en Secretaría, con el correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, los proyectos 4262, 4277, 4281 y 4301 que a continuación serán leídos.

**Sr. Secretario (Farré).-** (Leyendo):

Córdoba, 22 de octubre de 2003.

*Sr. Presidente*

**De la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S./D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar tratamiento con moción de sobre tablas del proyecto de declaración 4262/L/03 del 17/10/03, en la sesión ordinaria N° 37 del día de la fecha, en virtud de realizarse entre el jueves 23 y el sábado 26 de octubre de 2003 en Huerta Grande, Departamento Punilla, el Primer Taller Latinoamericano sobre Control Orgánico de Plagas y Enfermedades, el que reunirá a los más destacados científicos y técnicos de Alemania, Cuba, Chile, Estados Unidos, México, Uruguay, Costa Rica y Suiza en control de plagas y enfermedades sin recurrir a productos contaminantes, participando además productores y técnicos de nuestro país, como así delegaciones de casi todos los países latinoamericanos. Es de resaltar la magnitud del taller, al cual el INTA mandará 40 técnicos para capacitarse. La labor es difundir y multiplicar los conocimientos en todas las áreas de la actividad orgánica.

Sin otro particular, agradeciendo su deferencia, propicio la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

**Perla Mabel Ceballos**  
Legisladora provincial

**Córdoba, 21 de octubre de 2003.**

**Sr. Presidente  
Del Poder Legislativo  
Cr. Juan Schiaretti**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 4277/L/03 porque el mismo reviste urgencia por los fundamentos expresados en él.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Córdoba, 22 de octubre de 2003.**

**Sr. Presidente  
De la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S./D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. A fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4281/L/03, iniciado por el legislador Carra, por el cual se declara "adhesión y beneplácito por la inauguración de la nueva sala del Casino Provincial de Laboulaye que fuera inaugurada el pasado 10 de octubre.

Este hecho es importante ya que el traslado a una nueva sala, mejor acondicionada, requirió el ingreso de más personal, lo que merece ser rescatado y permitirá, por otra parte, brindar mejores servicios al turista.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial.

**Córdoba, 22 de octubre de 2003.**

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S./D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 4301/L/03, iniciado por la legisladora Evelina Feraudo, por el cual se expresa "beneplácito por la beatificación de la Madre Teresa de Calcuta, ceremonia cumplida el pasado 19 de octubre por el Papa Juan Pablo II".

Acompañamos este acontecimiento, que seguramente trasciende lo formal, para irradiar a todas las latitudes el mensaje de quien fuera defensora, a través de su accionar, de los derechos de los que menos tienen.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas de los proyectos contenidos en los expedientes 4262, 4277, 4281 y 4301/L/03.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

No contando los proyectos con despacho de comisión, corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Si no hay objeciones, se van a adoptar como despachos los textos de los proyectos tal como obran en Secretaría.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consideración los proyectos 4262, 4277, 4281 y 4301/L/03.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04262/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al Primer Taller Latinoamericano sobre Control Orgánico de Plagas y Enfermedades, a realizarse entre el jueves 23 y el sábado 26 de octubre de 2003 en Huerta Grande , Departamento Punilla, el que reunirá a los más destacados científicos y técnicos de Alemania, Cuba, Brasil, Chile, EEUU, México, Uruguay, Costa Rica y Suiza, participando productores y técnicos de nuestro país, además de delegaciones de casi todos los países Latinoamericanos.

**Perla Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

La localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla, será sede entre los días 23 y 26 del corriente mes, del Primer Taller Latinoamericano sobre Control Orgánico de Plagas y Enfermedades. Dicho Taller tiene como organizador al Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), asistiendo al mismo los más destacados científicos y técnicos de Alemania, Cuba, Brasil, Chile, Estados Unidos, México, Uruguay, Costa Rica y Suiza en control de plagas y enfermedades sin recurrir a productos contaminantes. Participarán además productores y técnicos de nuestro país, como así delegaciones de casi todos los países Latinoamericanos. Tal es la mag-

nitud del Taller que el INTA mandará 40 técnicos para capacitarse. Cabe destacar que conjuntamente con el MAPO intervienen en la organización, la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNC), Predeg de Uruguay y la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (Ifoam).. El MAPO es una de las ONG orgánicas más importantes de Argentina, nucleando a productores, técnicos, comercializadores, certificadores, científicos, educadores y consumidores. La labor es difundir y multiplicar los conocimientos en todas las áreas de la actividad orgánica. Para este Bloque, preocupado por el uso indiscriminado de los agroquímicos y sus consecuencias sobre la salud humana, expresado en incontables proyectos, este taller es más que significativo, por lo que solicita a los pares Legisladores de los distintos Bloques prestar aprobación al presente proyecto.

**Perla Ceballos.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04277/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la firma del “Consenso de Buenos Aires” Y Del “Memorándum de Entendimiento para la Creación de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Brasil” por parte de los presidentes Néstor Kirchner e Luiz Inácio Lula da Silva, en la ciudad de Buenos Aires el día 16 de octubre próximo pasado.

**Juan Massei, René Sueldo.**

**FUNDAMENTOS**

En ocasión de la Visita de Estado a nuestro país por parte del presidente de la República Federativa de Brasil, el día 16 de octubre próximo pasado, los presidentes de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil firmaron varios instrumentos bilaterales.

Uno de esos instrumentos, el llamado “Consenso de Buenos Aires” consta de 22 puntos en los que se plasma la intención de adoptar una posición común ante organismos internacionales y reafirma la voluntad de intensificar la cooperación bilateral y regional, en el entendimiento de que la integración regional constituye una opción estratégica para fortalecer la inserción de nuestros países en el mundo aumentando así su capacidad de negociación

En el documento se reitera el compromiso de una continuada y estrecha coordinación de posiciones en la búsqueda de acuerdos equilibrados que in-

crementen las relaciones del MERCOSUR con los demás socios y en particular con la Comunidad Andina. Coincidiendo además en la disposición de continuar participando desde el MERCOSUR en las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

El documento llamado "Memorándum de Entendimiento para la Creación de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Brasil", crea la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Brasil integrada por funcionarios gubernamentales argentinos y brasileños la que tendrá por misión considerar casos puntuales de alteración súbita de importaciones presentados por ambas partes, promoviendo reuniones para estimular el entendimiento entre representantes de entidades y/o empresas del sector privado de ambos países con vistas a superar los motivos que llevaron a la presentación del caso.

La Comisión tendrá en cuenta los objetivos superiores de integración de los dos países y la orientación general de promover tales objetivos.

Dicha Comisión podrá elevar recomendaciones ejecutivas conjuntas a consideración de los dos Gobiernos y vigilará el cumplimiento de los entendimientos alcanzados y de las decisiones adoptadas.

Sr. Presidente, por los fundamentos aquí desarrollados y por los que daremos en oportunidad del debate correspondiente, solicito a este Poder Legislativo la aprobación del presente proyecto.

**Juan Massei, René Sueldo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04281/L/03  
EL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la nueva sala del Casino Provincial de La-boulaye que fuera llevada a cabo el pasado 10 de octubre.

**Luis Carrara.**

**FUNDAMENTOS**

El Casino Provincial fue inaugurado en La-boulaye en el mes de febrero del año 1974, funcionando entonces en un hotel ubicado sobre Ruta Nacional N° 7; años más tarde fue trasladado a una sala en la zona céntrica lo que significó una reducción en sus dimensiones no sólo en cuanto al espacio físico sino también en el número de empleados, reflejando parte de un momento difícil de la economía del país acentuado en la zona por razones regionales.

Así es, en el momento de su inauguración tenía una planta de 75 empleados por lo que su

apertura fue un importante logro para la ciudad constituyéndose en una significativa fuente de trabajo.

Posteriormente se fue reduciendo la cantidad de dependientes y, en el año 2000, cuando se había tomado la resolución de su cierre, se logró revertir la situación y así salvar esta fuente de trabajo, lo que significó su traslado a la zona céntrica y una importante reducción de gastos, contaba entonces con un plantel de 40 empleados.

En el cte. mes de octubre el Casino se trasladó a una nueva sala sita en calle Italia la que fuera acondicionada especialmente para su funcionamiento y que es orgullo para la ciudad, ya que se considera la mejor sala en la provincia. Además, el funcionamiento de maquinas que fueran incorporadas requirió de la contratación de un importante número de empleados (18) lo que beneficia a la población. Por último, y tal como sucediera en su primeros años, esta renovación generará la afluencia de turismo con ingerencia beneficiosa en la economía local.

Por todo lo expresado se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Luis Carrara.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04301/L/03  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la Beatificación de Madre Teresa de Calcuta, ceremonia cumplida el 19 de octubre por el Papa Juan Pablo II.

Significa ello un justo merecimiento a quien en intención y en acción hizo realidad su mensaje "mientras ustedes discuten sobre las causas y los motivos de la pobreza yo me arrodillaré ante los más pobres de los pobres y me preocuparé de sus necesidades".

Las casas abiertas por todo el mundo, nos hablan de la universalidad de su obra, que mereció en 1979 el Premio Nobel de la Paz, además de 126 distinciones desde el Congreso de Estados Unidos al Soviet de la Paz.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

Madre Teresa de Calcuta, cuyo verdadero nombre es Agnes Goinxha Bejaxhiu nació en Skopje, entonces Albania y hoy capital de Macedonia, el 26 de agosto de 1910. A los 18 años ingresó en la Congregación de las Damas Irlandesas en Dublín y en 1929 comenzó el noviciado en el Convento Darjeeling a los pies del Himalaya y hasta agosto de 1946 se desempeñó como docente en la Escuela

Femenina St. Mary de Calcuta. Luego de pedir autorización para dejar el convento, creó la orden de las Misiones de la Caridad. En 1948 abrió en el barrio Motijil una pequeña escuela para niños pobres y un dispensario a la que siguieron 700 casas que actualmente se levantan en 130 países. En 1952, hizo realidad una iniciativa inédita la creación de la casa para moribundos "Nirmal Hriday" y más tarde en 1955 la primera casa de acogida de niños abandonados Shishu Bhavan y en 1959 el primer centro de acogida para leprosos en Titaghar. En este año comienza también la expansión internacional de su obra y se abren los centros de Ranchi y Delhi, fuera de Calcuta y a partir de 1964 en Venezuela y Roma.

Propulsora de la doctrina social de la iglesia, opositora de las leyes de regulación del aborto y el divorcio. Tenía una visión especial sobre el Sida, siguiendo sus palabras "La vida es la vida, defiéndela".

El Papa autorizó no esperar los cinco años reglamentarios para emprender la canonización iniciada en 1999, en virtud del milagro producido en el año 2002. Así se inicia un camino seguro a su merecida Beatificación.

Como un homenaje a una vida de gran honrada ética, recordemos su respuesta a algunos interrogantes:

¿Cuál es...  
 El día más bello? Hoy.  
 La cosa más fácil? Equivocarse.  
 El obstáculo más grande? Abandonarse.  
 La raíz de todos los males? El egoísmo.  
 La distracción más bella? El trabajo.  
 La peor derrota? El desaliento.  
 Los mejores profesores? Los niños.  
 La primera necesidad? Comunicarse.  
 Lo que hace más feliz? Ser útil a los demás.

El misterio más grande? La muerte.  
 El peor defecto? El mal humor.  
 La persona más peligrosa? La mentirosa.  
 El sentimiento más ruin? El rencor.  
 El regalo más bello? El perdón.  
 Lo más imprescindible? El hogar.  
 La ruta más rápida? El camino correcto.  
 La sensación más grata? La paz interior.  
 El resguardo más eficaz? La sonrisa.  
 El mejor remedio? El optimismo.  
 La mayor satisfacción? El deber cumplido.  
 La fuerza más potente del mundo? La fe.  
 Las personas más necesarias? Los padres.  
 La cosa más bella de todas? ¡El amor!  
 Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Hugo Cuello a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 08.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
**Vicgobernador**

Presidente de la Legislatura Provincial

Alfredo Fernando Ruiz de Garibay  
Secretario Administrativo

José Luis Farre  
Secretario Legislativo